

VI. LAS CUATRO DÉCADAS DE LA DEMOCRACIA 1958 -1998

Nacarid Rodríguez Trujillo.

A) PRIMERA DÉCADA: EDUCACIÓN PARA TODOS, 1958-1968

La mañana del 23 de enero de 1958 fue de júbilo para los venezolanos. La huida del dictador General Marcos Pérez Jiménez, será recordada como un acontecimiento de vital importancia para la Venezuela del siglo veinte. A partir de este momento se inicia la consolidación de la democracia representativa como el fiel de la balanza para dirimir el juego político.

El debilitamiento de la dictadura se produjo por la confluencia de varios factores, entre los que se destacan: disminución en los precios del petróleo, aumento de la deuda pública, deterioro de las condiciones de vida, aumento del desempleo, fuerte represión y descontento entre los militares, principal base de sustentación del régimen.

Esta situación conformó un ambiente propicio para la coincidencia de diversos grupos en el anhelo por la libertad. Los últimos meses de la dictadura se caracterizaron por una amplia movilización popular, donde los estudiantes universitarios tuvieron destacada figuración y liderazgo. La unidad lograda, entre grupos anteriormente antagónicos, fue elemento esencial tanto para el derrocamiento de la dictadura, como para la defensa de las recién adquiridas libertades. El "espíritu del 23 de enero" fue invocado en numerosas ocasiones para mantener la incipiente democracia y evitar el retorno a regímenes de fuerza como los dominantes en los primeros 58 años del siglo.

La educación, especialmente el sistema escolar, puede considerarse la mayor beneficiaria de la democracia. Las dictaduras en la historia nacional, siempre redujeron el presupuesto para la educación, frenaron el crecimiento del sistema escolar y favorecieron la educación de las élites. La educación para todos y el derecho al estudio sin restricciones se convirtieron en la oferta principal del nuevo gobierno, la población respondió, con una fuerte demanda.

El crecimiento cuantitativo del sistema escolar será el logro fundamental de esta década, plagada de vicisitudes y antagonismos ideológicos, de lucha política y de enfrentamientos entre generaciones con visiones, ideales y utopías contradictorias con respecto a la organización de la sociedad. Mientras unos soñaban con el socialismo, otros buscaban el consenso alrededor de la democracia de partidos y de una economía de capitalismo mixto. El "espíritu del 23 de enero" pronto se verá resquebrajado, así como las coincidencias entre gobernantes y estudiantes.

El 23 de enero asumió el gobierno una Junta Militar, transformada en cívico-militar, presidida por el Contralmirante Wolfgang Larrazábal, quien, posteriormente, se retira para participar como candidato a la presidencia en las elecciones de ese mismo año. Lo sustituyó en la Presidencia de la Junta el Doctor Edgar Sanabria, hombre de trayectoria universitaria. Las elecciones fueron ganadas por Rómulo Betancourt del partido Acción Democrática para el período 1959-1964. Raúl Leoni, también de Acción Democrática, fue electo para el siguiente período presidencial 1964-1969.

1. Las decisiones iniciales. En estos primeros diez años de democracia se turnan en el Ministerio de Educación 4 ministros: Julio de Armas (23-01-58 a 23-05-58), Rafael Pisani (27-05-58 a 02-12-60), Reinaldo Leandro Mora (1961 a 1964) y J.M. Siso Martínez (1964 a 1969). Los dos primeros eran ampliamente conocidos por el estudiantado universitario y habían sido rectores de la Universidad Central de Venezuela.

Las primeras declaraciones del Ministro de Armas definen la política a seguir en los momentos iniciales, claramente influidos por la participación estudiantil. Cuatro son sus puntos de atención prioritaria: 1) autonomía y gratuidad para las universidades, 2) atención a los estudios técnicos de nivel medio, 3) erradicación del analfabetismo y extensión total de la educación primaria, y 4) incremento salarial para los docentes.¹

Las decisiones no se hicieron esperar, el 3 de febrero de 1958 se crea la Comisión Universitaria, cuya misión sería la elaboración de un proyecto de estatuto para las

universidades nacionales, que garantizara la autonomía, así como un proyecto de presupuesto que permitiera desarrollar sus actividades. El 5 de diciembre se promulga la Ley de Universidades (Decreto Ley 458), incorporando el sistema de cogobierno en su organización y administración. Para ese momento ya se había decretado la creación de la Universidad de Carabobo (22-03-58), pocos días después se promulgaría la creación de la Universidad de Oriente (21-11-58).

Todo esto se hacía en medio del reconocimiento y la aprobación de la actividad política estudiantil en la salvaguarda de la democracia durante su primer año, cuando los estudiantes hubieron de enfrentarse a dos intentos de golpes militares que amenazaron las conquistas alcanzadas.² No obstante, poco tiempo después esta actitud cambiaría.

El 31 de octubre se firma, antes de las elecciones presidenciales, el Pacto de Punto Fijo, respaldado por los partidos Acción Democrática, Copei y Unión Republicana Democrática. Posteriormente, los candidatos presidenciales por esos tres partidos, firmaron la "Declaración de Principios y el Programa Mínimo de Gobierno." En el aparte dedicado a la educación se mencionan 6 puntos: 1) fomento de la educación desde el preescolar hasta la universidad; 2) revisión total del sistema para adaptarlo a las necesidades del desarrollo económico y cultural del país; 3) erradicación del Analfabetismo; 4) intervención del Estado en la educación sin detrimento del principio de la libertad de enseñanza; 5) protección y dignificación del magisterio; y 6) defensa de los valores históricos y artísticos.³

El pacto dejó fuera al Partido Comunista de Venezuela cuyos líderes habían luchado en la clandestinidad contra la dictadura, participando activamente en su derrocamiento y se habían sumado al espíritu unitario dominante en los meses posteriores.

La política de crecimiento hacia adentro, que implicaba la aceleración del proceso de industrialización con base en la sustitución de importaciones, fue realizada con una fuerte participación de empresas y capital extranjero. Lo que, en la opinión de los grupos de izquierda, redundaría en un aumento de la dependencia económica, cultural y tecnológica. Este carácter dependiente, apoyado unánimemente por los tres partidos, se convertirá en uno de los elementos generadores de discrepancias entre el gobierno y la oposición. En efecto, las inversiones extranjeras aumentaron en un 28% entre 1960 y

1968. Para este último año el 71.4% de esas inversiones, era capital de Estados Unidos, lo que hacía de Venezuela el país latinoamericano con las mayores inversiones norteamericanas.⁴

El rumbo tomado por la Revolución Cubana, de oposición abierta a los Estados Unidos y vinculación estrecha con la Unión Soviética, contribuyó a alimentar tanto el interés norteamericano en Venezuela, como la oposición de los grupos de izquierda a ese intervencionismo. Estos grupos contaban con numerosos estudiantes y profesores entre sus militantes, por lo que universidades y liceos fueron escenarios para la discusión y la controversia ideológica.

2. La concepción de la educación. En este contexto se van configurando los principios orientadores de las acciones y programas para el sector educativo. El primero de ellos es el referido a la obligatoriedad y gratuidad, inspirado en el Decreto de 1870.⁵ Este principio y aspiración se mantiene en los tres planes de la nación elaborados entre 1960 y 1968, constituyéndose en el tema de mayor preocupación de los ministros de educación a lo largo de todo el período.

El acceso masivo al sistema escolar se consideraba importante por razones ideológicas y económicas. La razón ideológica fundamental era el mantenimiento de la democracia, la educación era la mejor defensa del régimen y su mayor diferencia. En opinión de los nuevos administradores del ministerio, la dictadura había dejado una herencia de analfabetismo, de niños sin escuela, de abandono de la educación técnica y rural, de cierre de liceos y universidades; la democracia debía atender y reparar todas estas deficiencias y responder a la demanda por cultura de la población. El énfasis de la acción educativa estaría en la inculcación de valores, tradiciones y principios, para promover la unión y la disciplina, así como el logro de consenso en torno al modelo de desarrollo escogido por los grupos dominantes.⁶

Las razones económicas se encontraban expresadas en el acuerdo del programa mínimo de gobierno, fueron reiteradas en todos los planes y en las memorias del Ministerio de Educación y se reflejaron en algunas acciones tomadas. La educación era considerada factor esencial para el aumento de la productividad y para la formación de los cuadros técnicos requeridos por el proceso de industrialización. La educación debía responder, o

estar en función del programa económico, cuyas vertientes fundamentales eran la industrialización y la reforma agraria. De allí que se hiciera impostergable la educación vocacional, técnica y superior a fin de formar trabajadores calificados, técnicos medios y profesionales, especialmente en las áreas de electricidad, metalurgia y petroquímica.⁷

La decisión más significativa en este respecto fue la creación del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE) a cuya Ley el Presidente Betancourt le puso el ejecútese el 22 de Agosto de 1959 .El proyecto fue elaborado por Luis Beltrán Prieto Figueroa, J.M. Siso Martínez, Ramón Vicente Casanova, Francisco Olivo, Ismael Ordaz, Alfredo Celis Pérez y Luis Tovar. El 11 de marzo de 1960 se decreta el Reglamento de la Ley donde se establecen las disposiciones para su funcionamiento como organismo autónomo adscrito al Ministerio de Educación, con patrimonio propio e independiente del Fisco Nacional.⁸

La exposición de motivos del Proyecto de Ley es explícita en cuanto a la orientación netamente vocacional que se daría a la educación en el Instituto:

En un informe económico reciente (Informe de la Misión Shoup. Mimeografiado, Caracas, 1958), rendido al gobierno nacional, los expertos demuestran que, a pesar de opiniones adversas la inversión hecha para la educación del pueblo paga altos dividendos., Ya ese pensamiento lo había expresado Ruskin en la Inglaterra del siglo pasado "la educación del pueblo es la inversión más productiva del capital" .

En otro párrafo se aclara el tipo de formación requerida y que sería proporcionada por el INCE:

Cuando el entrenamiento del trabajador se realiza pensando en la actividad específica que va a cumplir en la producción puede asegurarse que esta mejora en calidad y en cantidad, y con ello mejora el salario y la economía nacional.⁹

Estos planteamientos dejaban atrás la hermosa tesis del "humanismo democrático," cuya intención era el mejoramiento del hombre mediante el perfeccionamiento integral y el desarrollo total, evitando la habilitación en una sola técnica. Tesis desarrollada por Luis Beltrán Prieto, en los años de la inspiración en la escuela nueva, cuando expresaba:

No ha de pretender la escuela obreros capacitados para entregarlos a la explotación, sino educar al hombre para que pueda valerse en

*las diferentes situaciones que le plantea la Vida.*¹⁰

Otras acciones en este sentido fueron: la creación de la Dirección de Educación Artesanal, Industrial y Comercial (DARINCO) el 30 de abril de 1958. En 1966 se crea en el Instituto Pedagógico de Barquisimeto el departamento de Educación Técnica, para la formación de docentes en esa rama, cuyas actividades se iniciaron un año después.

La educación rural fue más una preocupación de los ministros encargados del despacho, que de los planes de la nación, pero ocupando un lugar de menor importancia en comparación con la formación de recursos para la industria. El Ministro Reinaldo Leandro Mora se destaca en este particular, al defender la creación de los Núcleos de Educación Rural, como soporte a la Ley de Reforma Agraria promulgada en 1960. Para ese mismo año ya se encontraban en funcionamiento 38 núcleos y se daban cursos especiales a los maestros a fin de que ensayaran métodos "aplicables al ambiente campesino". Más adelante, en 1962, expresa el propósito del gobierno de "vitalizar una escuela rural diferenciada según las características geográficas, económicas y sociales de la vida campesina, " lo que podría lograrse mediante los núcleos de concentración rural y las escuelas granjas, evitando la despoblación de los campos.

3. Acuerdos con la Iglesia. Las diferencias entre los dirigentes de la educación católica y la oficial, también se vieron atenuadas por el espíritu unitario del 23 de enero. En este sentido se observa tanto una apertura conceptual y operativa, por parte del partido Acción Democrática, al suavizar su noción anticlerical del Estado Docente; como, también, un cambio de rumbo en la orientación elitista de la Iglesia en la educación. En estos acercamientos jugó un papel esencial el partido Socialcristiano Copei que participaba en el gobierno. Son significativas las palabras de José Luis Aguilar, en la X Asamblea Anual de la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC), refiriéndose al escaso desarrollo de la educación vocacional católica y su énfasis en la formación de docentes y universitarios:

*Las masas... hombres de estratos /Jamados inferiores o medios ... han tomado conciencia de su fuerza y tienden a no dejarse dirigir sino por líderes sociales propios, salidos de sus propios medios, y que están en cotidiano contacto con ellos. De allí que la labor apostólica dirigida directamente a esos grupos... se traduzca, valga la expresión, en dividendos de más alto valor*¹¹

En 1959 se establecen los primeros acuerdos entre el Ministerio de Educación, algunas fundaciones privadas y la Iglesia, para la creación de escuelas artesanales y prevocacionales, dirigidas a alumnos de cuarto a sexto grado de sectores populares. Esta iniciativa condujo, en 1967, a constituir la Asociación para la Educación Popular (APEP), cuyas actividades se extendieron posteriormente hacia el entrenamiento de docentes y la formación de técnicos medios.

La AVEC decide propiciar la inscripción de educadores católicos en el Colegio de Profesores y en la Federación Venezolana de Maestros, instituciones de las que se habían mantenido apartados. Anteriormente habían creado el Sindicato Autónomo de Trabajadores de la Educación Privada (SATREP), al cual se mantuvieron afiliados.

A través de estas organizaciones, del partido Copei y de la jerarquía eclesiástica, la Iglesia estuvo representada en las discusiones de varios proyectos elaborados en el Ministerio. Entre ellos se destacan los destinados a sustituir la Ley del 55, los que evidentemente no prosperaron hasta 1980, estando COPEI en el poder.¹²

4. Investigación y planificación. El 30 de diciembre de 1958 se crea la Oficina Central de Coordinación y Planificación, que se encargaría de la planificación global de la nación. Unos meses después, el 07-08-59, se crea la Oficina de Planeamiento Integral de la Educación (EDUPLAN), siendo este sector, junto con la planificación urbana los únicos que contaban con organismos específicos de programación. Esto es un indicador de la importancia que se le daba a la educación para apoyar, el crecimiento económico, por cuanto los planes del sector debían subordinarse a la planificación global. Se esperaba que la racionalización de las decisiones mediante la planificación permitiría un mejor uso de los recursos disponibles y una mejor adaptación a las condiciones económicas y sociales.

La planificación, a su vez, requería de la investigación para sustentar la definición de metas y procedimientos a seguir. Esto evidencia la existencia de una seria preocupación por la búsqueda de soluciones a largo plazo y por atender los aspectos cualitativos de la educación, a pesar del apremio y presión constantes por responder a la creciente demanda de puestos escolares en todos los niveles del sistema. En este sentido los

ministros se mostraban cautelosos en introducir modificaciones de tipo curricular, sin contar con un respaldo fundamentado que garantizara la propiedad de los cambios. En 1963, decía el Ministro Leandro Mora, que la desigualdad entre los avances cualitativos y cuantitativos, se explicaba:

*no por desidia o desinterés del Ministerio sino porque el mejoramiento de calidades en la enseñanza exige procesos de lenta evolución, basados en investigaciones previas, planeación de medidas acertadas y productivas y, sobre todo, en personal calificado.*¹³

EDUPLAN se dedicó, desde sus inicios, a coordinar todo lo relacionado con el proceso curricular, además de preparar los planes del sector en sus aspectos cuantitativos. Entre los estudios realizados por este organismo hasta 1968 se destacan, los siguientes: creación del Servicio de Orientación; balance y perspectivas de la educación en Venezuela; realidad educativa de la universidad venezolana; necesidades de la educación técnica y vocacional en el país; desarrollo industrial y agropecuario de Venezuela; educación y adiestramiento para el progreso Económico y social de Venezuela¹⁴

El 14 de septiembre de 1959 se creó el Instituto Experimental de Formación Docente con el fin de formar dirigentes de la educación, formar docentes de preescolar y primaria, realizar investigaciones y desarrollar programas de mejoramiento del personal en servicio. Allí comenzó a ensayarse el Ciclo Básico de Educación Media, ensayo que fue extendido en 1963 a 8 escuelas normales nacionales: Pedro Arnal, Alberto Carnevali, Miguel Antonio Caro, Alejandro Fuenmayor, Gran Colombia, Simón Rodríguez, Miguel J. Sanz, y J. A. Román Valecillos. En 1964, se incorporaron los liceos oficiales Urbaneja Achelpohl de Caracas y José Félix Ribas de la Victoria. En 1965, la Comisión de Planes y Programas, creada dentro de EDUPLAN, como un organismo coordinador de la revisión y mejoramiento del curriculum, inicia el estudio de todos los planes de estudios en ensayo para ese momento. Su programa de trabajo estaba previsto para ser desarrollado durante una década, de manera que en enero de 1969 apenas estarían obteniendo las conclusiones generales de la primera etapa del trabajo. Esta comisión estuvo integrada, en sus inicios, por un mínimo de 9 miembros representantes de las diferentes direcciones del Ministerio y de EDUPLAN, también

contaba con 9 subcomisiones para atender lo relativo a las áreas del conocimiento contempladas en los planes de estudios.¹⁵

Había una profunda convicción y creencia en las bondades de la investigación, el ensayo y la planificación. El tiempo esperado para llegar a la solución ideal se vería recompensado por los resultados a lograr. Para fundamentar la lentitud se utilizaba un argumento que, evidentemente, clamaba por la urgencia, este era el de los efectos a largo plazo de las transformaciones educativas. El Ministro Siso Martínez, en la Memoria de 1965, asumía la responsabilidad por mantener los viejos esquemas y conservar la prudencia en espera de los resultados derivados de un serio proceso de investigación.

5. La influencia extranjera. Durante esta época proliferaron las ofertas de programas de ayuda financiera y técnica de parte de organismos como la Organización Internacional del Trabajo, Unión panamericana, Asociación Internacional para el Desarrollo, Fundación Ford, Alianza para el Progreso, UNESCO, Etc.

Estos programas comprendían, entre otras modalidades, la permanencia de especialistas extranjeros para realizar investigaciones; asesoramiento en el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos; envío de becarios venezolanos a cursar estudios, especialmente en Universidades de Estados Unidos y Puerto Rico; el intercambio permanente en seminarios, cursos, talleres y otro tipo de eventos. Todo esto fue fomentando la adquisición de una cultura técnica, de modos de pensar, hacer y resolver los problemas de la educación, no siempre convenientes para las condiciones sociales y culturales de la sociedad venezolana del momento. Las consecuencias de este lento, pero persistente, proceso de transculturación, se dejaron sentir con mayor fuerza en la década siguiente. No obstante durante los años 60 alimentó el enfrentamiento y la protesta de grupos de izquierda, que empezaban a ejercer la crítica social y se oponían a la “penetración ideológica del imperialismo”.

En cambio, para quienes estaban en el gobierno, la ayuda internacional constituía motivo de orgullo, por lo que hacían referencia permanente en todas las Memorias a los diferentes programas, citaremos algunas como ejemplo:

En la Memoria de 1962 se informa de una amplia gama de ofertas de ayuda:

La UNESCO nos proporciona asistencia técnica por medio de expertos en planeamiento, investigaciones básicas y financiamiento de la educación; además en investigaciones oceanográficas en la Universidad de Oriente y con becas anuales de entrenamiento de Personal. El Fondo Internacional de las Naciones Unidas nos presta asistencia financiera y técnica en la fundación del Instituto de Barquisimeto que formará especialistas en ingeniería mecánica e ingeniería eléctrica. La Asociación Internacional para el Desarrollo (AID) está colaborando en el mejoramiento de la escuela rural y en educación industrial, así como en el entrenamiento de becarios en planteles de Estados Unidos, Brasil y otros países. La Alianza para el Progreso ha provisto oportunidades para que tres de nuestros expertos en planeamiento de la educación amplíen su preparación en el Instituto Latinoamericano de Planificación.¹⁶

En la Memoria de 1963 se expresa de esta manera:

Esta asistencia exterior ha sido solicitada por el Gobierno en la estimación de que ella es una expresión constructiva del nuevo espíritu que anima la convivencia entre las naciones, dispuestas como están en procurarse apoyo recíproco en búsqueda de la paz y del bienestar de los pueblos.¹⁷

El programa de investigaciones de EDUPLAN, elaborado en 1965, recibió ayuda económica de la Fundación Ford y asesoría de la Universidad de Wisconsin. En la Memoria de 1968 se informa del envío de más de 600 becarios venezolanos a diversas universidades de América y Europa. Según otras fuentes, el 79% del personal directivo del Ministerio hizo pasantías en institutos de los Estados Unidos o en la Universidad de Río Piedras en Puerto Rico.¹⁸

La ayuda internacional y el intercambio científico y cultural es hoy en día indispensable, y, seguramente, se requerían también en aquellos momentos, especialmente en educación cuando eran muchos y variados los problemas a enfrentar. Pero es evidente que no se trataba de un intercambio, sino de un asesoramiento permanente, sobre las más diversas actividades, pocos proyectos carecieron de un "experto", de alguna de las agencias que prestara su desinteresada asesoría. Es decir, fue una influencia en una sola dirección, que, como veremos más adelante, condujo a la reproducción acrítica de

modelos poco exitosos en nuestro medio. Estas asesorías contribuyeron a desvalorizar experiencias desarrolladas anteriormente en el país, como los principios pedagógicos y los procedimientos didácticos probados en las escuelas experimentales creadas en los años 40. Entre estos pueden mencionarse las cooperativas escolares, el huerto escolar, el método de proyectos, las asambleas de cursos, la vinculación con la comunidad, la república escolar. Algunas de estas prácticas pedagógicas, paradójicamente, sobrevivieron durante la dictadura.

6. Represión y radicalización de posiciones. Como dijimos anteriormente, durante los años 60 Venezuela fue escenario de enfrentamientos entre grupos antagónicos. Las posiciones se radicalizaron, se produjeron divisiones en el partido gobernante, de parte de militantes defraudados en sus aspiraciones.¹⁹ La coalición del Pacto de Punto Fijo comenzó a resquebrajarse con la separación del partido Unión Republicana Democrática (URD). Los sectores más extremos de la izquierda optaron por el enfrentamiento guerrillero, posteriormente fracasado.

Los grupos de oposición, eran mayormente de carácter intelectual, donde predominaban estudiantes y docentes. Las protestas, la impugnación, la crítica y la movilización de masas, protagonizadas generalmente por estudiantes de media y superior, se fueron convirtiendo en un factor perturbador para la estabilización del sistema. Los jóvenes estudiantes, alabados como defensores de la democracia en 1958, comenzaron a ser considerados como enemigos de la misma cuando disentían y pretendían expresar sus ideas.

El Presidente y los Ministros se referían constantemente a los focos de perturbación en sus discursos. De allí se pasó a la represión de las manifestaciones y otras formas de protesta y, posteriormente, a la expulsión de docentes de primaria y media. Numerosos profesores universitarios fueron encarcelados, acusados de izquierdistas y extremistas por denunciar, en la prensa, las diversas formas de represión.²⁰

En la presentación de la Memoria del Ministerio de Educación ante el Senado en 1963, el Ministro Leandro Mora informa de "medidas" tomadas por el despacho de manera "justa y firme", las que no se explican, pero se justifican en razón del deterioro de la obra educativa causada por: *grupos de adolescentes y jóvenes, movilizados por un plan*

*insurreccional de factura extranjera y bajo la dirección de fracciones políticas extremistas internas, han cumplido consignas cuyo propósito de fondo es destruir el ordenamiento democrático de las repúblicas latinoamericanas.*²¹

La situación había sido grave ese año al perder la vida el Prof. Damián Ramírez Labrador a las puertas del liceo donde trabajaba en una de las tantas refriegas protagonizadas por estudiantes y policías.

El Presidente Rómulo Betancourt, por su parte, expresaba lo siguiente: *737 maestros y profesores comunistas y miristas han sido erradicados de la educación pública, añadiendo: el proceso profiláctico no se detendrá en esa cifra.*²²

Es difícil contar con datos precisos, sobre la cantidad de profesores expulsados, por cuanto no se siguieron los procedimientos legales de apertura de expedientes, para justificar las expulsiones, situación que provocó la interpelación del Ministro en el Congreso. Otras fuentes estiman que en los 5 años del gobierno de Betancourt 3.600 maestros fueron destituidos, trasladados o desmejorados. Como resultado de esta persecución: *el 96% de los directores de escuelas; el 98% de los supervisores eran militantes de AD y las decisiones de emplear, transferir o expulsar a los maestros se decidían en las seccionales distritales del partido de gobierno.*²³

También fue muy conocida la práctica de "fichar" a los estudiantes del Instituto Pedagógico y de las Escuelas de Educación en las Universidades, simpatizantes de los grupos de izquierda, a fin de no darles trabajo en el Ministerio de Educación al finalizar los estudios, independientemente de sus calificaciones.

De esta manera comenzó lo que se convertirá mas tarde en la causa fundamental del deterioro del sistema escolar. El sectarismo partidista inicialmente sustentado en diferencias ideológicas, se transformará en un vulgar clientelismo para acumular votos y sumar lealtades a los grupos en el poder, sin importar las consecuencias que ello pudiera tener para la educación de la población.

7. El crecimiento del sistema. La política más claramente expresada y definida durante este periodo fue la de proporcionar oportunidad a todos para el ingreso al sistema escolar. En la Constitución de 1961 se estableció la gratuidad en todos los ciclos y la obligatoriedad del Estado para asegurar el acceso sin distinciones.

Todos los ministros, que estuvieron al frente del despacho de Educación, se mantuvieron permanentemente atentos a realizar los esfuerzos necesarios para cumplir con la demanda por puestos escolares de una población que veía a la educación como el medio para el ascenso social y económico. Efectivamente se incrementaron los cupos escolares y los cargos docentes, se construyeron locales, se crearon nuevas instituciones y se aumentó el presupuesto.

En el Cuadro 1 (ver anexo de este ensayo) presentamos un resumen del crecimiento del sistema entre 1958 y 1967. Allí puede observarse que el mayor porcentaje de incremento lo tiene el nivel de pre-escolar, no obstante ese alto porcentaje está afectado por el escaso desarrollo inicial (apenas 5.067 alumnos en el año base). En segundo lugar aparece el nivel de media, en las ramas de secundaria y técnica, esta última comprendía las especialidades de industrial, agropecuaria, comercial, asistencial, artística y artesanal. Esto se corresponde con las políticas expresas en el sentido de incrementar la formación vocacional y técnica.

Con respecto a la educación normal, es decir la formación de docentes para el nivel de primaria, se observa disminución en la matrícula de los años señalados. En realidad allí hubo un crecimiento permanente hasta el año 1962-63, cuando llegaron a existir 131 planteles de esta especialidad, de los que 100 eran privados. Este crecimiento fue detenido, especialmente en el sector oficial, previendo un exceso de maestros, de forma tal que para 1967-68, quedaban 63 escuelas de las que solo 10 eran oficiales. Es de recordar que la educación católica siempre le dio importancia a la formación de docentes como vía para divulgar su doctrina.

La educación superior también manifiesta un crecimiento vertiginoso tanto en alumnos

como en profesores, lo que produjo una alta concentración de matrícula en las 8 instituciones oficiales, existentes para el momento. Cuatro de ellas creadas en este lapso: Universidad de Carabobo, Universidad de Oriente, Universidad Regional Centro Occidental e Instituto Pedagógico de Barquisimeto, También se había decretado el 18-07-67, la Universidad de Caracas (posteriormente Simón Bolívar), pero todavía no se encontraba en funcionamiento.

El crecimiento del presupuesto para todo el sector no parece corresponderse con el de los otros aspectos señalados en el cuadro, y resulta aventurado extraer alguna conclusión sobre el particular. No obstante debemos recordar que para el momento la inflación era mínima y el costo del dólar se mantenía en 3,35 bolívares. Sin embargo, el porcentaje del presupuesto del sector educación -incluyendo Ministerio de Educación, aportes de los gobiernos regionales y municipales y de otros ministerios- en relación al presupuesto general de la Nación, pasó de 15,77% en 1959-60, a 19%, en 1968.²⁴

En cuanto al rendimiento, en los Cuadros 2 y 3 se presentan los indicadores de repitencia, deserción y prosecución de los niveles de primaria y secundaria para toda la matrícula (oficial y privada). En el nivel de primaria (Cuadro 2), se observa aumento en los porcentajes de repitentes y desertores, en los primeros años, y disminución a partir del año 62-63; culminando con descenso apreciable en la repitencia, con respecto al año inicial, y una pequeña diferencia en la deserción. La prosecución, influida por la repitencia y deserción, culmina con un porcentaje superior al año base, pero es evidente que la cifra alcanzada significa que el 62% de los alumnos ingresados en el primer grado no lograban inscribirse en el sexto, cinco años después. En consecuencia, los egresados de sexto serían menos de 38 por cada cien inscritos en primero.

Los indicadores de secundaria (Cuadro 3), son menos favorables. La repitencia aumenta, la deserción disminuye levemente y la prosecución, aunque finaliza en aumento, el 37% alcanzado es inferior al máximo de 44% logrado seis años antes en el lapso 57-61.

Esta situación fue percibida por las autoridades educativas en su momento. En la introducción a la Memoria de 1963 se plantea la disyuntiva entre calidad y cantidad

de la oferta educativa, considerándose indiscutible la opción por la segunda: "La demanda de cultura que hace el pueblo en forma tan edificante no puede ser denegada por causa alguna."²⁵ El mejoramiento de la calidad se asociaba a la preparación profesional de los docentes y a la dotación de ambientes apropiados.

En 1965 la División de Mejoramiento Profesional mantenía un curso de formación de asesores para los grados primero y segundo, con el propósito de mejorar el rendimiento de los alumnos debido a la "baja tasa de productividad" que los caracterizaba. En 1966, el Ministro Siso Martínez, hizo un análisis de la baja calidad de la enseñanza, encontrando las causas en fallas intrínsecas del sistema educativo: caducidad y desarticulación del sistema, falta de una estructura administrativa 'adecuada y el doble turno escolar.²⁶

El Decreto 567 del 17 de Junio de 1966, sobre elaboración, evaluación y distribución gratuita de textos y material de enseñanza, -complementó la política de gratuidad, apoyando la permanencia de los alumnos en el sistema. Ese mismo año se entregaron 5.000.000 de cuadernos y lápices, 300.000 libros repartidos en el medio rural y se editaron 630.000 libros para primero y segundo grados que repartirían en 1967. Igualmente se aumentó el tiraje de la revista Tricolor a 150.000 ejemplares y el de la revista Educación, a 35.000.

La formación inicial de docentes, la titulación de los no graduados y el perfeccionamiento fueron objeto de acciones que dieron como resultado la reducción de los maestros sin título en educación primaria de 56,5% en 1959 a 10,4% en 1967-68. En secundaria los profesores sin el título correspondiente se mantenía en 60% .²⁷

Con respecto a la reducción del analfabetismo, los datos del X Censo²⁸ presentan la siguiente progresión en el porcentaje alfabetizados en la población de 10 y más años: 1950: 51%; 1961: 65%; 1971: 77%. Esto indica un esfuerzo sostenido, con logros muy importantes, pero sin llegar a la meta de la erradicación total.

B) SEGUNDA DÉCADA: LA MODERNIZACIÓN, 1969-1979

La década se inicia con el arribo al poder del partido Social Cristiano Copei, después de dos períodos constitucionales de gobierno de Acción Democrática. Comienza la

alternabilidad de los dos partidos mayoritarios en el gobierno, se consolida el bipartidismo y la democracia representativa prevalece sobre la lucha armada.

Estos diez años comprenden dos períodos políticos, de 1969 a 1974, la presidencia de Rafael Caldera (Copei) y de 1974 a 1979 la presidencia de Carlos Andrés Pérez y el regreso de Acción Democrática al poder. Por el Ministerio de Educación pasaron cinco ministros: Héctor Hernández Carabaño (1969-71), Enrique Pérez Olivares (1971-74), Luis Manuel Peñalver (1974-77), Carlos Rafael Silva (1977-79) y Gerardo Cedeño (1979).

También en este lapso se perfecciona y tecnifica la planificación, como muestra de la importancia de esta actividad, CORDIPLAN fue convertido en Ministerio. Durante la década se desarrollaron dos planes de la Nación, que casi se corresponden con cada período presidencial: el IV Plan (1970-1975) y el V Plan (1976-1980).

En los primeros años se produjo un estancamiento en el proceso de industrialización. Sin embargo, el crecimiento económico de 1968 a 1973 rozaba el 7% anual, y en el quinquenio siguiente logró un promedio de 8,3%. Los precios del petróleo, por su parte, subieron de 2 dólares en 1968 a 14 en 1974.²⁹ El aumento de los precios del petróleo en el mercado internacional, produjo incrementos en los ingresos fiscales, lo que permitió el desarrollo de grandes proyectos para la industria del hierro, acero, aluminio, electricidad y construcción de obras públicas. Se expandió y fortaleció el papel del Estado en la economía, este paso de cumplir funciones de distribuidor de la riqueza petrolera, a asumir el rol de empresario e inversionista:

el rol del Estado adquiere una magnitud desconocida, no solo dentro del marco de /a comparación histórica, sino en relación al papel que en general este cumple en sociedades de economía de mercado. Porque este Estado empresario no solo se reserva el control de la producción estratégica, como la del petróleo o el hierro, y la gestión de algunos aspectos claves de la economía (ciertos bancos y servicios públicos, como energía, comunicaciones, agua; etc.) sino que incursiona en todo tipo de actividades: comerciales manufactureras, de servicios, etc. La variedad de empresas públicas existentes así lo atestiguan: desde el procesamiento de la papa hasta la hotelería.³⁰

La industrialización venezolana se caracterizaba por ser de “ensamblaje”, con uso de

materias primas semielaboradas, componentes importados y alta dependencia tecnológica. Aún así el empleo en la industria fabril creció rápidamente a una tasa interanual de 87% entre 1971 y 1978.³¹

En consecuencia, en el sector educación se mostró una preocupación permanente por la necesidad de formar el personal requerido por la industria. La que, al parecer, reclutaba empleados de bajo nivel de capacitación: *En 1978, sólo el 4,5 por ciento de ellos tenía formación técnica media y el 3,4 por ciento, formación universitaria*, cifras inferiores a las de los sectores de minería, electricidad, finanzas y servicios.³²

Esta etapa se caracterizó por el crecimiento y diversificación de la economía, así como la especialización, diferenciación y jerarquización de los puestos de trabajo. También se acentuaron los cambios demográficos, ya iniciados en la década anterior, con una alta concentración urbana, regiones densamente pobladas frente a regiones despobladas y predominio de jóvenes (para 1971 la población menor de 15 años representaba el 45% del total). Todas estas condiciones ejercieron su influencia en el sector educación, por una parte; la población demandaba puestos escolares; y, por la otra, el sector económico exigía personal calificado. Las autoridades educativas intentaron responder a ambas exigencias reformando el sistema escolar.

1. Primeros acontecimientos: la renovación universitaria y la huelga de maestros.

El año 1968, fue de movilización y protestas de estudiantes, especialmente universitarios, muchos países del mundo: Francia, Estados Unidos, Japón, Alemania, España se vieron conmocionados por manifestaciones y huelgas. Las demandas y el descontento se referían a una amplia gama de asuntos: desde política específica de cada país, como la oposición a la guerra de Vietnam en Estados Unidos; hasta planteamientos más genéricos y globales como la insatisfacción por las desigualdades sociales generadas por el sistema capitalista. No obstante, guardaban en común el descontento por el funcionamiento académico de las universidades y el cuestionamiento de su papel con respecto a los grupos menos privilegiados de la sociedad.

Estas protestas repercutieron en Venezuela, donde se vivía el final de una etapa signada por la lucha armada, con participación de muchos estudiantes universitarios.

Los partidos de izquierda se encontraban en proceso de fragmentación, enfrentados entre sí por divergencias en torno al tema de las guerrillas. El "movimiento de renovación", como se le llamó, nació y se desarrolló por motivos esencialmente académicos. Sin embargo, el contexto dentro del cual se produjo y la violencia en muchos momentos de su evolución, condujeron a opiniones diversas sobre los acontecimientos, los que aun hoy resultan difíciles de interpretar.

El movimiento alcanzó a las cuatro universidades autónomas: Universidad Central de Venezuela UCV, Los Andes ULA, Zulia LUZ y Carabobo UC. En estas instituciones se concentraba una gran cantidad de estudiantes, de diversas capas sociales y filiaciones ideológicas, cuyo número sobrepasaba, varias veces la capacidad de los locales. Existían problemas de organización y de hacinamiento debido a la repentina masificación.

Los primeros brotes se dieron en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, pero las críticas más fuertes sobre el régimen académico se hicieron en la Escuela de Sociología. Esta escuela había sido fundada, como Departamento bajo el auspicio de la Creole Petroleum Corporation, su primer director fue el norteamericano Georges Hill.³³ Muchos estudiantes y algunos profesores se quejaban de la calidad del profesorado, del predominio de una sola postura epistemológica en la enseñanza y la investigación, y exigían una mayor relación entre la Universidad y los problemas de los sectores populares. Posteriormente se unieron las otras escuelas de la Facultad de Economía y de la Facultad de Humanidades, especialmente, las de Periodismo, Historia, Letras y Educación.

Proliferaron las manifestaciones, paros, cuestionamientos de profesores, asambleas paritarias y las clases abiertas. Se ejerció la crítica libre y despiadadamente, abundaron los diagnósticos y proliferaron interesantes propuestas, con urgencia por su puesta en práctica. Se aspiraba a la transformación inmediata de la realidad, sin mayores reparos en los procedimientos. Había acuerdo, entre profesores y estudiantes sobre la necesidad de la renovación, pero algunos de los primeros diferían sobre los procedimientos para lograrla. Las autoridades de la UCV se unieron al movimiento para profundizarlo y orientarlo. Se nombraron comisiones y grupos de trabajo y se inició el ante-proyecto del Plan Director de la Renovación Estructural de la UCV.³⁴

Desde afuera, se percibía la situación de manera distinta. En el Congreso se debatía sobre la anarquía reinante en el recinto universitario y la incapacidad de sus autoridades para controlar la situación. Finalmente, el 31 de octubre de 1969, las Fuerzas Armadas ocuparon la ciudad universitaria. Los dos partidos mayoritarios (AD y Copei), ya disuelto el Pacto de Punto Fijo (URD se había retirado a finales del 1960), volvieron a ponerse de acuerdo para aprobar la Reforma Parcial de la Ley de Universidades el 2 de septiembre de 1970, y para suspender al Rector Jesús María Bianco.

La Ley autonomista de 1958, había logrado sobrevivir 12 años, en medio de innumerables dificultades. La reforma parcial de 1970 de carácter provisorio, destinada a resolver un problema coyuntural mediante la reducción de la autonomía, ha permanecido vigente hasta la actualidad. La ansiada reforma profunda de la Universidad, para modificar su estructura y hacer más fluido su funcionamiento y necesaria adaptación permanente, a la evolución del conocimiento y las transformaciones sociales, quedo postergada sin límite en el tiempo. No obstante, como saldo positivo del movimiento de Renovación se cuentan algunas modificaciones en los planes y programas de estudio, cambios en la enseñanza y evaluación, aplicación del régimen de pasantías, participación más activa de los estudiantes en el aprendizaje, desarrollo de la investigación, creación de especializaciones en el pregrado y otras.³⁵

Aun sin resolver la crisis universitaria, el 30 de octubre de 1969, estalló la primera huelga general de trabajadores de la enseñanza de educación primaria y media en solicitud de mejores salarios y reivindicaciones sociales. Además del acuerdo sobre las dificultades económicas de los docentes, varias circunstancias políticas contribuyeron a lograr la unidad en la evolución de la huelga. El Movimiento Electoral del Pueblo (MEP), partido surgido en 1967 de un fraccionamiento de Acción Democrática, dominaba en las juntas directivas de los gremios más importantes. Acción Democrática actuaba por primera vez en la oposición y los grupos de izquierda estaban dispuestos a apoyar aspiraciones legítimas de sectores sin privilegios. Estos tres grupos se unieron en las peticiones hasta lograr satisfacer sus aspiraciones.

Las clases estuvieron paralizadas durante dos semanas, escuelas y liceos permanecieron tomados por los docentes, día y noche, impidiendo la entrada de la policía. Nunca antes se habían detenido las actividades a causa de los docentes. Se vivieron momentos de tensión, los estudiantes apoyaban la huelga, pero no faltaron las campañas de descrédito hacia los docentes. Finalmente el Congreso, con mayoría de AD, intervino, lográndose la firma de un acta de convenimiento, hecho considerado como: "el comienzo exitoso de la conquista de dos derechos sindicales fundamentales, a pesar de los obstáculos legales que obstinadamente opina el gobierno: el derecho a la contratación colectiva y el derecho a la huelga."³⁶

Desgraciadamente los gremios magisteriales permanecieron atados a los intereses y vaivenes de los partidos políticos, confundiendo sus aspiraciones profesionales con la lucha partidista. Supeditados a las divisiones de aquellos, así como a las alianzas coyunturales, fueron dejando a un lado la preocupación por el aprendizaje de los alumnos y la calidad de la enseñanza, progresivamente, se fue minando su fuerza como sector de opinión y de conducción en la vida de la nación.

La partidización de los gremios docentes, como la de otros sindicatos, ha sido tan profunda y abarcadora, que los cargos directivos se han hecho vitalicios impidiendo la renovación de la dirigencia. Esto se logra mediante procedimientos electorales que casi constituyen un "fraude institucional."³⁷ A pesar de que la mayoría de los docentes no pertenecen a ninguno de ellos, son los gremios los que participan en las negociaciones y la toma de decisiones, defendiendo más los privilegios de los dirigentes y los intereses de los partidos que las necesidades educativas de la población.

2. Ideas y Políticas sobre la Educación. La entrada del partido social cristiano al Ministerio de Educación trajo consigo la formulación de ideas para la configuración de una tesis educativa. Se enriqueció el discurso sobre la dimensión teleológica de la educación, procurando llenar el vacío teórico existente durante la época de la dictadura y la década de la expansión cuantitativa. Los intentos por el desarrollo teórico se acompañaron de medidas reformistas que, en muchos puntos, se distanciaban de la orientación principista y doctrinaria. Por ejemplo, mientras en el discurso pedagógico se defendía la educación para la autonomía y la participación, el currículum implantado respondía a la pedagogía de la coacción.

Según el IV Plan de la Nación el sector educativo debía orientarse a la generación de cambios positivos en el sistema social, la educación debía estar en función del bien común, cuyas exigencias están establecidas en el preámbulo de la Constitución, donde se inspira la política educativa:

*El objetivo fundamental es la conformación de una sociedad que se realice dentro de un proceso de desarrollo sostenido y autónomo. Esta sociedad se la entiende de manera general como democrática y participante con el hombre como autor y sujeto de las transformaciones, y en la cual cada persona encuentre las condiciones y oportunidades necesarias para su liberación y personalización crecientes.*³⁸

El desarrollo autónomo, tenía un sentido social y se planteaba en oposición al concepto de dependencia, principalmente científica y tecnológica y al neocolonialismo fomentado por los países hegemónicos. Esto debía contrarrestarse a través del sistema educativo, desarrollando políticas de rescate de talentos.

La idea del hombre como "autor y sujeto y como "centro y meta" de los procesos sociales se reitera en otros documentos, imprimiendo un claro sentido humanista a la educación y tratando de distanciarse de la teoría del capital humano, que asumía al hombre como un recurso y a la educación como inversión reproductiva. En la primera memoria de Enrique Pérez Olivares, el Ministro llama la atención sobre su línea central de acción:

*La primera cuestión que nos hemos planteado es la necesidad de superar la perspectiva que se ha dado al hombre. Se ha considerado un recurso y no es tal. Es el centro de la sociedad. No es sólo un productor, pese a que produce, ni tampoco sólo un consumidor porque consume. Hay que permitirle hacer lo que representa y es: Un sujeto que construye responsablemente la historia. He allí su valor fundamental.*³⁹

La educación debía considerar las peculiaridades del Hombre como persona, con una existencia no sólo física sino espiritual, que requiere del conocimiento y del amor. Se entendía al ser humano como un microcosmo, capaz de auto-dirigirse, por lo que no podía vérselo como una parte, un medio o un instrumento. El dinamismo interno del ser humano lo mueve hacia la auto-realización, la acción del sistema educativo, será entonces contribuir a desarrollar la posibilidad humana en su integridad y a fortalecer la expansión del hombre en todos los ordenes. En consecuencia, no se podía pretender

construir un hombre "pre-determinado," no se podían imponer maneras de ser, sino crear las condiciones para que ese hombre pudiera realizarse mediante su propio esfuerzo.

La tarea de la educación sería procurar la perfección humana en los diversos momentos existenciales. Se trataba de un proceso permanente, por lo tanto no tendría comienzo ni fin en edades determinadas. La educación estaría en todas las actividades humanas, "toda actividad humana tiene una perspectiva educativa", que no se resuelve en la institución escolar. Se identificaban cuatro áreas de actividad con fuerte influencia educativa: la familia, los medios de comunicación, el ejercicio profesional y vocacional y las instituciones educativas.⁴⁰ La labor que se realiza en estas últimas es la de menor importancia, las escuelas debían ser centros de apoyo para la educación permanente y no ambientes exclusivos para el aprendizaje.

Héctor Hernández Carabaño señalaba como aspectos doctrinarios, la orientación de la educación en base a tres directrices: "a) La educación concebida como instrumento para generar y acelerar el cambio social y el desarrollo; b) Política de Educación orientada con visión prospectiva; y c) Educación como Empresa Nacional." La última frase se convirtió en el lema del gobierno. La "empresa nacional" debía entenderse con amplitud como: "la obra de todos, y como una organización productiva en la cual no se desperdicie esfuerzo alguno."⁴¹ Es decir, por una parte se clamaba por la participación de todos los sectores de la sociedad en la promoción de la educación, como factor de perfeccionamiento humano, y; por la otra, se le daba un sello economicista al identificar el sistema escolar con el sistema de producción de bienes, altamente jerarquizado para la época.

Durante la administración de Acción Democrática el desarrollo doctrinario se ve reducido. Varios factores podrían explicar esta circunstancia: en primer lugar, la pérdida de muchos militantes, profesionales de la educación, debido a la fragmentación del partido que condujo a la creación del Movimiento Electoral del Pueblo (MEP). El Líder de ese movimiento fue Luis Beltrán Prieto Figueroa, quien había sido el principal ideólogo en materia educativa de Acción Democrática, En segundo lugar, la presión de la población por acceder al sistema escolar, especialmente en el nivel superior, se incrementó. En tercer lugar, los ingresos

adicionales permitieron aumentar los recursos para la educación y exigían su inversión en programas específicos. Todo lo cual propiciaba una tendencia hacia la puesta en práctica de acciones de respuesta inmediata a la solución de problemas, postergando la reflexión teórica.

En el V Plan de la Nación se plantearon algunos postulados principistas, entre los cuales se menciona al hombre como "centro de la planificación democrática" y a la educación como:

*Factor de cohesión y continuidad del conjunto de creaciones culturales, y como agente de cambio social, adquiere el carácter de instrumento eficaz para cooperar en el desarrollo de los pueblos. A través de ella, se trata de enrumbar la acción modificadora del hombre sobre la naturaleza, punto de partida de las tareas que culminan en la creación del conjunto de bienes y valores representativos del patrimonio material y cultural de una nación, en el contexto de una plenitud humana.*⁴²

La educación era importante para el fortalecimiento de la democracia, por ello el sistema educativo debía alcanzar el ideal pedagógico de:

*Formar hombres críticamente conscientes y responsables, tanto de sí mismos como de la realidad física y social que nos rodea, capaces de aprender y de innovar, a fin de que puedan actuar cooperativamente en la construcción de su propio futuro en un ambiente de democracia, de convivencia constructiva y de libertad.*⁴³

El V Plan, en realidad, carecía de una tesis expresa, su fuente principal de inspiración parecía estar en lograr la continuidad del régimen democrático, como meta esencial del momento histórico de transformaciones por el que había transcurrido la población. No ofrece un esfuerzo de clarificación filosófica o pedagógica, sino un conjunto de observaciones concretas sobre lo logrado hasta el momento y la preocupación por la necesidad de promover soluciones más efectivas, por ejemplo:

- Se han efectuado reformas parciales, superficiales y de "tipo remedial"; por lo tanto se requieren cambios globales y profundos que abarquen todos los sectores de la actividad social, cultural, científica y tecnológica.
- Los procesos educativos se han orientado hacia la reproducción y perpetuación de lo existente, es necesario convertirlos en instrumentos de transformación del sistema de valores individuales y sociales.

- Existe una aparente democratización educativa; se requiere una democratización efectiva y una real igualdad de oportunidades.
- La orientación memorista, la desvinculación con la realidad y la falta de estímulo a la creatividad requieren de una educación de alta calidad y pertinencia para el hombre venezolano.⁴⁴

En las exposiciones de las memorias anuales del Ministerio, también se observa la reducción de los planteamientos teóricos, ciñéndose al recuento de lo realizado en el año correspondiente y a dar información sobre la programación para el año siguiente.

En cuanto a las políticas educativas generales, el IV Plan anunciaba dos objetivos básicos para orientar la "reforma educativa":

1. *Orientar la modernización del sistema educativo en dos direcciones: a) organización racional del trabajo para lograr mayor eficiencia en el uso de los recursos, b) actualización de los contenidos para lograr la formación de ciudadanos aptos para vivir en una sociedad democrática, solidaria y participante.*
2. *Proseguir la expansión cuantitativa para lograr la incorporación tanto de la población en edad escolar como de los que han permanecido fuera del sistema.*

El V Plan llevaba como lema "Revolución educativa y desarrollo nacional", cuyos propósitos y finalidades se sintetizaban en tres grandes políticas y sus correspondientes interpretaciones y estrategias:

- I. Educación para la **democratización**, lo cual significaba recibir formación como ciudadano democrático para una sociedad democrática; tener derecho efectivo a la educación mínima obligatoria; gozar de oportunidades reales para continuar en otros niveles de acuerdo con las aptitudes; recibir atención compensatoria en los casos de desventajas socio-culturales; participar en las organizaciones de base de la comunidad.
- II. Educación para la **innovación**, es decir, para el logro de una alta calidad académica, para lo cual se requería transformar la educación de élites a las nuevas demandas de la educación masificada, modificando métodos, currículum y actitudes. Incorporar nuevas teorías, avances y tecnología. Proporcionar educación individualizada.
- III. Educación para el **desarrollo autónomo**, organizar el sistema de manera coherente y articulada a fin de responder a las metas y valores de la sociedad.

Esto incluye preparar los "recursos humanos requeridos en las áreas y actividades prioritarias, no solo del desarrollo económico, sino en las áreas relacionadas con los sistemas de ecología humana.

Las metas de ambos planes coinciden en las políticas de modernización, denominada en el V Plan de innovación, y en la democratización mediante la expansión cuantitativa. En este aspecto el V Plan propone la atención compensatoria a los grupos desfavorecidos a fin de equilibrar las condiciones para el éxito, La educación para el desarrollo autónomo, termino utilizado por el social cristianismo en sus bases doctrinarias, es retomado en el V Plan, pero en el sentido de responder a las necesidades de formación de personal para el sector económico.

3. Las reformas más importantes: El primer año de gobierno se emitieron 11 decretos y 18 resoluciones, dirigidos a modernizar el sistema escolar en sus diferentes niveles y modalidades. Ningún gobierno había sido tan prolífico en innovaciones. Es justo reconocer que gran parte de los cambios introducidos se basaron en las investigaciones y ensayos, promovidos por el Ministerio de Educación desde 1959 especialmente a partir de 1965, con la participación de la Comisión de Planes y Programas de EDUPLAN.

Consideramos que el proceso de modernización se dirigió, esencialmente, a tres aspectos: reforma del curriculum, en el cual enfatizamos los cambios en los niveles de primaria y media; reforma de la administración del sistema escolar y reforma de la educación superior. En los tres aspectos, por razones de espacio, nos hemos visto obligados a seleccionar las principales medidas innovadoras, en el sentido de no haber sido adoptadas anteriormente. En ningún momento pretendemos relatar todos los detalles de este amplio y complejo proceso.

a) Reforma del curriculum. El decreto de mayor significación en este aspecto fue el No. 120 del 13 de agosto de 1969, donde se establecieron dos ciclos para los estudios de las ramas de educación secundaria y educación técnica. El primer ciclo tendría una duración de tres años y sería común para ambas ramas; el segundo, con duración mínima de dos años sería diversificado. La educación secundaria tendría como

especialidades: ciencias y humanidades. Este decreto se complementó con el Decreto 136, que reformaba la educación normal en el mismo sentido, es decir con un ciclo básico común y un ciclo diversificado.

Para el ciclo diversificado de la educación técnica se establecieron, inicialmente, 35 menciones, agrupadas en 5 áreas o especialidades: Industrial con 18 menciones; Agropecuaria: 5; Comercial: 6; Administración Pública: 3; y Asistencial 3. La rama docente contaba con 2 menciones: preescolar y primaria, de las que solo funcionó la segunda. El Bachillerato en ciencias y humanidades también contaba con 5 áreas electivas. Todo esto daba un total de 42 menciones para el ciclo diversificado. La escogencia y oferta regional de las mismas se basaron en varias investigaciones⁴⁵.

En 1972 cuando se incorporaba el primer grupo de alumnos al ciclo diversificado, se inició una polémica sobre su pertinencia. Algunos gremios consideraban que se estaban eliminando las escuelas técnicas, así como el título de Perito el que, según sus defensores, tenía un bien ganado prestigio. Otros grupos opinaban que los peritos tenían dificultades para encontrar trabajo, abundando el número de desempleados. También se argumentaba la disminución de las horas prácticas en el nuevo plan de estudios de las menciones técnicas lo que redundaría en una preparación especializada de baja calidad. Como en otros temas educativos los intereses partidistas no eran ajenos al asunto. En 1977, durante la gestión de Acción Democrática, se acordó la implantación de la Nueva Escuela Técnica de Nivel Medio a la cual tendrían acceso los egresados del nivel primario, para cursar estudios en cinco años. De esta manera se acordó reinstalar 38 escuelas técnicas, creando un sistema paralelo, muy semejante al ciclo diversificado técnico.

En el mismo año 69 se promulgaron los nuevos programas de: preescolar, primer grado de primaria y ciclo básico común del nivel de media. En el caso de primaria se sustituían los programas de 1944, vigentes por 25 años. La reforma programática tenía como propósitos expresos, entre otros, promover el aprendizaje activo y abandonar la memorización. Su mayor novedad consistía en la presentación en 6 columnas de sus componentes: objetivos, contenidos, actividades del alumno, orientaciones al maestro, recursos y evaluación. Lo que llevaba a la articulación horizontal entre los componentes y al predominio del objetivo, expresado en términos

de conducta observable.

La teoría psicológica subyacente en la concepción del aprendizaje era el conductismo, cuyo propósito esencial es el modelaje de la conducta mediante el control sistemático de la misma. De allí la fragmentación de los aprendizajes en pequeñas porciones y la evaluación continua del logro de objetivos, especialmente mediante pruebas de respuesta breve.

Estos programas, fueron muy criticados por reducir los contenidos de historia y geografía de Venezuela al punto de su virtual desaparición, por fragmentar el conocimiento, promover el aprendizaje memorista y obstaculizar el aprendizaje natural de la lengua.⁴⁶

Los regímenes especiales de evaluación decretados para los diferentes niveles (Decretos 197, 198 Y 250), la caracterizaban como integral, continua, cooperativa y científica, completando el diseño conductista del currículum. En este renglón se destaca la promoción de los alumnos de primero a tercer grado con el exclusivo requisito de contar con el 75% de la asistencia a clases, esto fue denominado "promoción automática", su aplicación fue eliminada en 1976, por crear desajustes tales como elevado número de fracasos y repitientes.

El 01-04-71, mediante la resolución 066, se crean las Áreas de Exploración y Orientación en la asignatura trabajos manuales. El ambicioso proyecto comprendía 5 áreas y 18 programas, de los que, en cada escuela, debía desarrollarse un mínimo de 6. Estas áreas fueron eliminadas en 1978 (Resolución 12 de la Dirección General), reduciéndose los programas a tres.

El decreto 162 del 08-10-69, estableció la obligatoriedad de la educación física en todos los planteles de la República.

El decreto 208 del 29-11-69, reglamentó la educación permanente de adultos, cuya enseñanza sería de forma directa pero también incluiría la aplicación de técnicas modernas como: escuelas radiofónicas, televisión, prensa, misiones culturales, cursos por correspondencia y otros medios. Este decreto se completó con la resolución 165,

del 28-07-71, sobre el régimen de semestres para el ciclo básico de educación secundaria y técnica de los trabajadores mayores de 16 años. Estas reformas y flexibilización del curriculum dieron lugar al denominado "parasistema", en los liceos nocturnos, por cuanto eliminaba la obligatoriedad de asistencia a clases.

En ese mismo sentido se encuentra la creación del Centro de Recursos y Asistencia Técnica (CRAT) en ciudad Guayana por Resolución 42 del 10-05-7, destinado a promover la educación media para adultos bajo un régimen abierto, libre y sin escolaridad, no ensayado anteriormente, Allí debían elaborarse materiales de apoyo para el aprendizaje como textos, guías de actividades, guías de laboratorio, etc. Este centro fue intervenido y casi desmantelado en 1975.

El 10-01-70, se aprobó la Reforma Parcial a la Ley del INCE, agregándose a sus fines el adiestramiento a la juventud desocupada, lo que implicaba una ampliación de sus programas hacia los desertores del sistema escolar. También se aumentó la contribución de los patronos del 1 al 2%.

b) *Reforma de la Administración del Sistema Escolar.* Comprendió las siguientes medidas: la creación de las Oficinas Regionales de Educación, (resolución 10.279, del 01-08-69) en cada una de las regiones administrativas establecidas en el Decreto Presidencial No. 72. Estaban llamadas a impulsar la coordinación de actividades de planificación, supervisión y evaluación, con las oficinas regionales de coordinación y planificación, así como con los Ejecutivos Regionales, Consejos Municipales y otras instituciones.

En 1976 se inició una reforma estructural del Ministerio, creándose las oficinas de contraloría, asuntos gremiales, asuntos internacionales, comunidades educativas, asuntos estudiantiles, programas coordinados, información, educación indígena y fronteriza.

Un interesante decreto fue el 355 del 15-07-70, el cual reglamentaba el ingreso a la docencia en los planteles nacionales de educación primaria y establecía el régimen de concursos de meritos y oposición para el 25% de los cargos vacantes. A pesar de esta limitación, se trató de una iniciativa destinada a disminuir el clientelismo partidista,

instaurado como única vía de acceso a los cargos docentes. La experiencia se practicó durante 4 años, hasta 1973. El número de aspirantes crecía cada año, así como el porcentaje de aprobados, augurando una factible consolidación de esta práctica no continuada por la administración siguiente.

Otras medidas modernizadoras fueron la creación del Centro para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC), el 06-08-73, en cuyo proyecto colaboraron el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), UNESCO y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este Centro se ha mantenido en permanente actividad en el desarrollo del currículum, investigación y actualización de docentes. La firma del Convenio Andrés Bello el 31-01-70, para la integración educativa, científica y cultural de los países de la región andina, mediante el cual se fomenta el conocimiento mutuo, el intercambio de experiencias y la cooperación técnica, el reconocimiento de los estudios de enseñanza básica entre los países signatarios, la equivalencia de estudios de media y superior, la producción conjunta de publicaciones, y otros asuntos.

El 14 de abril de 1975 se crea la Fundación Educación-Industria (FUNDEI), destinada a mejorar las relaciones entre el sector educativo y el industrial. El Programa Nacional de Pasantías ha facilitado el desarrollo de esta actividad para los estudiantes de educación técnica media y superior. Para 1989 participaban unos 20.000 estudiantes anuales, pertenecientes a 152 instituciones educativas con la colaboración de 1.500 industrias.⁴⁷

c) Modernización de la Educación Superior. El tercer gran aspecto contemplado en la modernización del sistema se refiere a la Educación Superior. La política para este nivel se orientó por los siguientes principios:

a) Democratización de la enseñanza, lo cual se está logrando con la ampliación de la capacidad del sistema mediante la creación de nuevos institutos (Tecnológicos, Colegios, Politécnicos y Universidades) y el ofrecimiento de carreras cortas e intermedias que constituyen otras opciones -diferentes a las que tradicionalmente se venían ofreciendo- para facilitar el acceso a todos los que aspiren a continuar estudios a este nivel.

b) Diversificación de las especialidades en atención a las necesidades

que nos plantea el desarrollo del país.

*c) Satisfacción de las demandas regionales, mediante la apertura de institutos con programas que respondan a las características y necesidades de cada región administrativa.*⁴⁸

En un sentido general puede decirse que los principios se aplicaron con bastante eficiencia, es decir, hubo coherencia entre las políticas y las realizaciones y continuidad en su desarrollo durante la década. Se diversificaron y multiplicaron las instituciones, creándose los colegios universitarios de tecnología, los institutos politécnicos y los institutos universitarios privados. Mientras en 1969 existía un total de 10 instituciones de educación superior y tres tipos: universidades nacionales, universidades privadas y pedagógicas; en 1979 la situación era la siguiente:

INSTITUCIONES OFICIALES	
Universidades	13
Institutos pedagógicos	5
Institutos universitarios de tecnología	13
Institutos universitarios politécnicos	4
Colegios universitarios	7
INSTITUCIONES PRIVADAS	
Universidades	4
Institutos Pedagógicos	1
Colegios	5
Institutos Universitarios	12
TOTAL	64

Gran parte de esas instituciones se fundaron en el interior del país, así como también algunas extensiones o núcleos de institutos ya existentes. Para 1975 la Oficina de Planificación del Sector Universitario informaba de 82 núcleos o extensiones distribuidos en 32 ciudades, aunque todavía persistía una alta concentración en Caracas donde funcionaban 28. En cuanto a las especialidades ofrecidas, para ese mismo año existían 449 programas en 8 áreas del conocimiento, siendo la más

numerosa en programas, el área de ingeniería, arquitectura y tecnología.⁴⁹

Esto demuestra el esfuerzo por democratizar el acceso a la educación superior mediante la diversificación, desconcentración y regionalización así como el intento por fomentar los estudios hacia carreras considerada de tipo científico y técnico, bajo el supuesto de ser más necesarias para el desarrollo económico. La variación interanual de matrícula en el lapso 70-75 mostró los porcentajes más altos desde 1960 hasta 1987.⁵⁰ El crecimiento de la educación superior en la década (véase Cuadro 4) fue del 282%, la tasa de escolarización para las edades de 20 a 24 años se elevó del 8,17% en 1970 al 19,40% en 1976.⁵¹

Estas medidas estuvieron influidas por varios factores, entre ellos, la diversificación de la economía, la permanente asesoría de organismos internacionales, los acontecimientos políticos de la década anterior, el proceso de renovación, la alta demanda por estudios de este nivel y la capacidad de protesta de su estudiantado. La autonomía se convirtió en el punto central de la disputa entre los sectores de izquierda y los intentos del gobierno para controlarlos. Como ya mencionamos, el período se inició con la reforma parcial de la Ley, mediante la cual se dio más poder al Consejo Nacional de Universidades y se creó la Oficina de Planificación del Sector Universitario. También se admitió la creación de universidades experimentales y otros institutos de educación superior de autonomía limitada como los colegios e institutos universitarios (art. 10), que fueron los que más proliferaron.

Para completar la reforma de la Ley de Universidades se decretaron otros instrumentos legales como el Reglamento Parcial de la Ley de Universidades (01-09-70) y el Reglamento de los Institutos Universitarios (20-01-71). En 1973 se inició el sistema de pre-inscripción nacional, para cuantificar la capacidad de las instituciones. Aquí se sentaron las bases para la implantación progresiva del sistema nacional de selección y admisión a la educación superior, indiscutiblemente una de las decisiones de mayor trascendencia para este nivel. Su desarrollo confrontó numerosas dificultades, debido, en parte, a nuestra tradicional actitud de defensa del libre acceso a la educación, el cual se consideraba amenazado por la selección.

Los planes de estudio fueron modificados sustancialmente a semejanza del diseño curricular de los Estados Unidos. Entre los elementos modernizantes, se cuenta la creación de los llamados "ciclos básicos", "ciclos de estudios generales" o "cursos propedéuticos." Estos semejaban los estudios pre-universitarios, en algunos casos eran comunes para toda una institución y en otros para una Facultad. En un principio se les consideró necesarios para solventar fallas del bachillerato y problemas de indefinición vocacional. Con frecuencia sirvieron de "filtros" para limitar el ingreso a las carreras de mayor demanda, convirtiéndose en un ciclo de competencia por la sobrevivencia de los mejores.

Se sustituyó el sistema anual por el régimen de semestres, créditos y prelações, adoptado con no pocas críticas y problemas operativos. Algunos profesores y muchos estudiantes lo adversaban alegando que promovía el individualismo tras el escudo del currículum a la medida, fomentaba la disgregación de los grupos naturales de compañeros de curso, y obstaculizaba las acciones estudiantiles. Este régimen estimuló el incremento de los costos de la educación al aumentar el número de asignaturas y de profesores y duplicar el trabajo administrativo de inscripciones.

La modernización se produjo dentro de un clima de intranquilidad y conflictos, con permanentes denuncias sobre su carácter tecnocrático, importado, cientificista, acrítico y ahistórico. Así como su intención selectiva y discriminatoria que impedía el acceso a los estudiantes de bajos recursos. En 1976 se presentaron 69 conflictos y en el año siguiente 98, la mayoría protagonizados por las universidades autónomas, donde se concentraba el 61 % de la matrícula, no obstante, las nuevas universidades experimentales mostraban la proporción más alta de conflictos en relación a la cantidad de alumnos atendidos. Entre los motivos resaltaban: los problemas presupuestarios, la falta de espacio físico y dotación y las inquietudes por la política nacional de gobierno.

52

El 4 de junio de 1974, se promulga el decreto 133, según el cual los ministerios, ejecutivos regionales, corporaciones, institutos autónomos y empresas del Estado deberán contratar los estudios que requieran con las instituciones de educación superior. Normativa de escasos efectos, hasta el presente, debido a desconfianzas

mutuas, intereses partidistas, beneficios económicos derivados de contratar con otras entidades, etc., pero considerada hoy en día de especial necesidad para ambos sectores.

Le correspondió a Acción Democrática la creación del Programa de Becas Gran Mariscal de Ayacucho, que constituyó el hecho más resaltante de esa gestión en materia educativa. Inicialmente estuvo dirigido a apoyar a los egresados de los institutos de educación secundaria, técnica, especial y universitaria "provenientes de las clases medias y trabajadoras de escasos recursos, para su capacitación en las disciplinas técnicas y científicas en centros de educación nacional y del exterior."⁵³ Entre sus objetivos se mencionaban:

*-Formación integral de recursos humanos indispensables para llevar al país a la meta de desarrollo económico y social independiente.-Desarrollar nuevos esquemas de transferencia de tecnología , modificando el simple trueque de divisas a cambio de tecnología por la transferencia de los conocimientos tecnológicos, para aligerar nuestra dependencia de los centros generadores externos.*⁵⁴

El programa fue creado en 1974 (Decreto Presidencial No. 132 del 04-06-74), un año después se le transformó en Fundación Gran Mariscal de Ayacucho, con una Junta Directiva integrada por representantes de los Ministerios de Educación, Minas e Hidrocarburos, Oficina Central de Coordinación y Planificación y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas.

En 1975 se informaba que el 63% de los becarios habían sido enviados al exterior, de los cuales el 88% seguían cursos de pregrado. Esta y otras situaciones generaron diversos problemas de costos, organización y funcionamiento, por lo que se recomendó su "venezolanización", en el sentido de lograr una mayor identificación con los planes nacionales.⁵⁵ El balance de lo realizado en los primeros años, así como las críticas recibidas llevaron a su reorganización. Posteriormente se ampliaron y diversificaron los programas, enfatizando los estudios en institutos nacionales, y mejorado la selección y preparación de los jóvenes enviados al extranjero. El personal formado sobrepasaba los 60.000 profesionales y especialistas a mediados de los años noventa. Desde 1989 se hacen esfuerzos por lograr la autonomía financiera mediante la creación de un fondo permanente, cuyos rendimientos permitan ejecutar los programas

En 1994 la Fundación se proponía enfrentar tres grandes necesidades del país:

-El estímulo al talento académico, con programas como Galileo y Estimulo al Talento para que estudiantes de educación media hagan estudios superiores; programas como el José María Vargas y el Antonio José de Sucre, a nivel de estudios superiores dirigidos a docentes universitarios O investigadores; y el programa Simón Rodríguez, para la formación de docentes en actividad.

-La modernización de la administración pública. No podremos ser tan competitivos en un futuro, a menos que busquemos soluciones muy originales a través de la tecnología, para modernizar la salud, el ambiente, la justicia.

-La competitividad. Fundayacucho ha interpretado que uno de los problemas que tendrá que enfrentar nuestra sociedad, es el de ser competitivos si queremos subsistir en el mundo internacional de intercambio de bienes.⁵⁶

4. Las estadísticas. Los niveles escolares de mayor incremento matricular fueron los de preescolar y superior como puede verse en el Cuadro 4. Se observa una fuerte desaceleración del crecimiento de primaria y media en relación con la década anterior (Cuadro 1).

También se mejoran notablemente los índices de repitencia, deserción y prosecución en primaria y media (Cuadros 5 y 6), de forma tal que para 1978, la prosecución escolar al sexto grado alcanza el porcentaje más alto de la historia de la educación en este siglo, llegando al 64%. Cifra todavía muy distante de lo ideal para la educación obligatoria, por cuanto ello significa que 36 alumnos de cada 100 inscritos en primer grado no llegaban al sexto en el lapso establecido. También para el nivel de media se llega a la tasa más alta de prosecución mantenida en 42% en tres periodos consecutivos (Cuadro 6).

El crecimiento del presupuesto fue sostenido durante toda la década, con un incremento especial en 1975. El porcentaje del presupuesto total del Ministerio destinado a primaria disminuyó de 17% en 1970 a 11 % en 1980, mientras el de educación superior creció del 31 % al 42% para las mismas fechas.

El alto crecimiento de la educación superior produjo también problemas de

represamiento de alumnos en los primeros cuatro semestres de las carreras, donde se concentraba el 50% de la matrícula.⁵⁷ Esto redundaba en una baja prosecución, estimada en un egresado por cada 5 inscritos al inicio de los estudios.⁵⁸

C) TERCERA DÉCADA: DETERIORO Y DESAFÍOS, 1979 A 1989

Tanto para Venezuela como para el resto de los países de América Latina, la década de los 80 constituyó un período de decrecimiento económico, durante el cual el ingreso real por habitante retrocedió a los niveles de 1977. La Organización Internacional del Trabajo la consideraba la región con la mayor deuda externa en el tercer mundo, el mayor éxodo rural-urbano, el mayor crecimiento de la marginalidad y la pobreza y la mayor concentración de la tierra en pocas manos.

En el aspecto económico, en Venezuela comienza una etapa de recesión a partir de 1978. En 1979 se inicia la aplicación del plan de estabilización y sinceración de la economía, cuyas principales medidas fueron la eliminación de subsidios, liberación de precios y enfriamiento de las finanzas. Lo que significaba una disminución del intervencionismo estatal, en contraposición a lo realizado por el anterior gobierno. El peso del endeudamiento externo, la reducción de los precios del petróleo, la mala administración de las finanzas públicas y la corrupción generalizada agravaron la situación.

Desde el punto de vista político la crisis de los 80 estuvo acompañada de una excesiva concentración del poder en manos de los dos partidos políticos mayoritarios, impidiendo la participación de la población en la toma de decisiones. El clientelismo partidista invadió todos los sectores de la actividad económica, las instituciones financieras, los ministerios del poder ejecutivo y el poder judicial; fomentando la incapacidad administrativa y la corrupción en el manejo de los fondos.

La crisis profundizó las diferencias, ya existentes, entre los grupos que componen nuestra sociedad. Acelerando, por una parte, la concentración de la riqueza en grupos financieros y rentistas; y por la otra, generando el empobrecimiento de la clase media y aumentando el porcentaje de la población en estado de pobreza, estimado para 1990 en 36%, y de pobreza crítica en 43%. Las secuelas de esta situación son: el aumento de la

deserción escolar, de la delincuencia, la mendicidad, la drogadicción y otras formas de degradación del ser humano, de donde se deriva una crisis ética cuyo centro es la desvalorización de la dignidad humana, en contrapartida a la exaltación del poder y el dinero, sin importar los medios para su obtención. Manera de pensar común entre los líderes, lo que ejerce una fuerte influencia de modelaje sobre el resto de la población, en especial la juvenil.

El bipartidismo continuó fortaleciéndose, Esta década se inicia, nuevamente, bajo la administración social cristiana, con la presidencia de Luis Herrera Campins (1979-1984), seguido por Jaime Lusinchi (1984-1989) de Acción Democrática.

El Ministerio de Educación tendrá seis ministros: Rafael Fernández Heres (1979-1982), Felipe Montilla (1982-1984), Ruth Lerner de Almea (1984-1985), Luis Manuel Carbonell (1985-1986), Pedro Cabello Poleo (1986-1987) y Laura Castillo de Gurfinkel (1988-1989). En el segundo quinquenio los ministros permanecieron un promedio de quince meses al frente del despacho, circunstancia demostradora de dificultades para dar continuidad a una labor cuyos resultados se recogen a largo plazo y los errores tienen efectos multiplicadores de difícil enmienda en corto tiempo.

La gestión de Herrera Campins se inicio con la novedad de la creación del polémico Ministerio de la Inteligencia, cuyo primer y único Ministro fue Luis Alberto Machado. Durante su ejercicio se desarrollaron, como ensayos piloto, los proyectos: "Aprender a Pensar," el cual intentó generalizarse a todos los alumnos de cuarto a sexto grado; "Familia," dirigido a las madres; "Enriquecimiento Instrumental," "Ajedrez," "Creatividad Integral," "Inteligencia," para estudiantes de media; y "Métodos y Sistemas de Pensamiento," para la educación superior. Todos fueron sometidos a evaluación en el siguiente período constitucional, algunos se sustituyeron por el programa " didáctica en base a procesos;" el programa familia tuvo continuidad, contando para 1992 con 329 centros.

Durante la gestión del Presidente Jaime Lusinchi se designó la Comisión Presidencial para el Estudio del Proyecto Educativo Nacional (COPEN), coordinada por Arturo Uslar Pietri, la cual, después de 17 meses de trabajo, presento un descarnado diagnóstico, así como un conjunto de propuestas. Esto produjo la reactivación del

Consejo Nacional de Educación, organismo asesor del Ministerio de Educación creado en 1974, que había permanecido inactivo, decretándose su nueva organización en julio de 1986. Su primera actividad fue responder el informe de COPEN, en una estéril polémica sin beneficios para la necesitada población escolar. Posteriormente, en enero de 1989 el Consejo organizó el Congreso Nacional de Educación, donde se profundizaron los análisis sobre la realidad educativa nacional, con una participación masiva de educadores de todos los niveles, pero tampoco produjo efectos para el mejoramiento de la situación.

A partir de 1985, se realizaron numerosos diagnósticos de la educación en Venezuela, además de los nombrados, habría que mencionar el del Caso Venezuela, publicado por el Instituto de Estudios Superiores en Administración (IESA) y el de la Comisión para la Reforma del Estado (COPRE), para culminar en 1993 con el Plan Decenal del Consejo Nacional de Educación y un informe del Banco Mundial. Todo esto parece demostrar que conocemos a cabalidad los problemas, pero no hemos podido dar con los caminos para su solución.⁵⁹ No obstante, la cantidad de estudios preparados por diferentes organismos e instituciones, demuestran el incremento de la preocupación por la investigación en educación, así como una modificación en su orientación, dándole prioridad al conocimiento directo de nuestra realidad en la búsqueda de respuestas apropiadas a sus características.

1. Doctrina y Políticas. Se presentaron dos Planes de la Nación, elaborados en correspondencia cronológica con ambos periodos presidenciales e identificados con los respectivos partidos. Para algunos analistas en esta época se produjo una distinción, que podría calificarse de ideológica, entre ambas agrupaciones dominantes.

Copei fundamentó el VI Plan de la Nación en el concepto del Estado Promotor, el que a su vez se sustenta en: "un principio socialcristiano llamado el principio de subsidiariedad, según el cual el Estado debe dejar que las 'sociedades intermedias' lleven a cabo lo que puedan realizar por si mismas."⁶⁰ Mientras el programa de Acción Democrática se identificaba con la idea socialdemócrata del "pacto social", planteando la concertación entre diversos sectores como gobierno, sindicatos y empresarios.

El programa de gobierno de Herrera "Mi Compromiso con Venezuela," declara la

prioridad bajo el lema "La educación es primero" definiéndola como: un proceso de perfeccionamiento de la persona humana, continuo y permanente, cuya finalidad básica consiste en impulsar a los hombres para que desarrollen sus potencialidades y su vocación. Así, realizándose como personas, podrán lograr la felicidad propia, del grupo familiar y de las comunidades regional, nacional e internacional.⁶¹

La educación perfecciona al hombre y éste perfecciona la naturaleza mediante el trabajo. La educación buscara la valorización del trabajo como factor de humanización; igualmente, vinculando el trabajo a la educación ésta se hará mas realista y vivificante. En concordancia con estos conceptos el VI Plan de la Nación, sector educación 1981-85, se propone 5 objetivos: a) mejorar la calidad de la educación y su pertinencia, b) fortalecer la educación para el trabajo, c) ampliar la cobertura de los servicios educativos, d) crear un clima de estímulo al docente y de reconocimiento a su labor profesional, e) modernizar la gestión político-administrativa del sector.⁶²

Los principios orientadores de la política educacional eran: la democratización, que responde a la necesidad de un acceso equitativo a las oportunidades de educación, la diversificación, que armoniza las oportunidades ofrecidas con las necesidades y demandas individuales y de los grupos sociales, la regionalización para que estas oportunidades correspondan a los intereses de las variables características regionales; y la participación, puesto que uno de los objetivos fundamentales del VI Plan de la Nación es el fortalecimiento del sistema democrático.⁶³

Ello significaba una continuación de las políticas iniciadas en 1969, el acento en la participación buscaba el desarrollo de una sociedad y un ciudadano más autogestionario y menos dependiente del Estado. Estas ideas se incorporaron al diseño curricular de la educación básica de nueve grados, cuyos principios fundamentales eran: democratización, participación, autorrealización, creatividad, identidad nacional, regionalización y desarrollo autónomo. Lo que apuntaba a la promoción de la participación de la población en la toma de decisiones y ejecución de acciones para mejorar la vida en las comunidades.

En ese mismo sentido se describió un perfil ideal del docente, con cuatro roles básicos:

facilitador, orientador, promotor e investigador. Con el rol de promotor se aspiraba a la intervención del docente en la "organización, coordinación y administración de recursos humanos y materiales dentro y fuera del ambiente educativo a fin de lograr objetivos educativos."⁶⁴

La política de regionalización y participación, proponía la descentralización en la toma de decisiones y la desconcentración en la prestación de algunos servicios. Se promovía un cierto grado de autonomía en las escuelas, para establecer su normativa interna y tomar algunas decisiones en relación al currículum, de allí la creación de los comités de planes y programas en cada plantel.

El VII Plan (1984-88), diseñado según los procedimientos de la planificación estratégica, resta importancia a las directrices orientadoras generales. El proyecto estratégico N° 10 "Acceso a la educación y a la cultura", parte del siguiente objetivo:

*consolidar las bases para la formación de un ciudadano, creativo, crítico e integral en el marco de una democracia mas participativa. Este será un proceso continuo y persistente que debe ser perseguido y realizado con tenacidad. Para ello es necesaria una educación que responda a las necesidades colectivas mediante una organización más moderna y eficiente, que permita una mayor igualdad de oportunidades tanto en el acceso y permanencia en el sistema educativo, como en la incorporación al mercado de trabajo.*⁶⁵

La Memoria del Ministerio de Educación de 1984, da la pauta para el estilo de inspiración doctrinaria de Acción Democrática. Allí se reduce el basamento filosófico a lo contenido en la Constitución Nacional y la Ley Orgánica de Educación. Desaparece la reflexión teórico pedagógica de todos los documentos y discursos educativos emanados del Ministerio, sustituyéndola por un listado de los artículos de los diferentes instrumentos legales creados para reglamentar el sistema educativo. Las "Acciones prioritarias del despacho de Educación para el año 1985" se fundamentan así:

Sobre la base de los principios consagrados en la Constitución Nacional y ampliados en la Ley Orgánica de Educación, así como también en consideración de las acciones realizadas y en respuesta a las directrices generales formuladas por el gobierno democrático, las cuales establecen la educación como servicio publico de primer orden, el derecho de todos los venezolanos a la educación, la gratuidad de la enseñanza en los institutos sostenidos por el Estado, la obligatoriedad de la educación en

*los niveles básicos, nos proponemos orientar las acciones del Ministerio...*⁶⁶

Las prioridades eran: mejorar la calidad de la educación, actualización y unificación de la normativa jurídica, organización y modernización del Ministerio mediante la descentralización y regionalización, atención a las condiciones laborales del educador, atención a los estudiantes y la comunidad, integración escuela-comunidad, atención a la población indígena y fronteriza, y fomento de las relaciones culturales con los organismos internacionales.

El diseño curricular para la educación básica elaborado por Acción Democrática en sustitución del de Copei, también se fundamenta en la Constitución y la Ley, las que por su carácter esencialmente normativo, no proporcionan las categorías, definiciones y explicaciones necesarias para sentar las bases de una teoría orientadora para el sistema escolar venezolano. Sin embargo, fue evidente y significativa la eliminación del principio de participación y de los roles de promotor e investigador en el perfil del docente. Esto lleva a pensar en la intención subyacente de reforzar el concepto tradicional de la educación como transmisión de contenidos culturales de una generación a otra. Centrada en el docente que dirige, planifica y evalúa las actividades dentro del aula, y que debe subordinar su trabajo a las directrices emanadas del nivel central, en cumplimiento de la función "rectora del Ministerio de Educación consagrada en las leyes y reglamentos."⁶⁷ Es decir un revivir del control centralizado en la práctica, mientras en los discursos se enfatizaba la regionalización y la descentralización.

2. La Ley Orgánica de Educación. El 26 de julio de 1980 se firmó la Ley Orgánica de Educación. Momento esperado por 22 años de vida democrática, pero insuficientes para llegar a acuerdos sobre el ansiado ordenamiento legal. Le correspondió a Rafael Fernández Heres, como Ministro, animar la última revisión de los proyectos, con participación de parlamentarios de los partidos mayoritarios y llevar las discusiones hasta su aprobación.

La Ley recoge en su articulado las reformas que se habían realizado mediante decretos y resoluciones, así como algunas innovaciones. Se consolida y estabiliza la estructura

del sistema escolar en niveles y modalidades. Los primeros son: preescolar, básica, media diversificada y profesional y superior. Las modalidades comprenden: educación especial, para las artes, militar, formación de ministros del culto, adultos y extraescolar.

Se declara la obligatoriedad en los niveles de preescolar y básica. No se establece duración mínima para preescolar, cuya obligatoriedad se lograría de manera progresiva. La duración mínima de básica será de nueve años, y la de media diversificada y profesional de dos años. De esta manera se crea un nuevo nivel escolar, y se aumenta la obligatoriedad por lo menos en 4 años: uno de preescolar y tres de básica.

Se mantiene el precepto de la gratuidad de la enseñanza en todos los institutos oficiales. No obstante, para la educación superior y especial se deja la posibilidad de "establecer obligaciones económicas cuando se trate de personas provistas de medios de fortuna" (art. 8).

Se crea el nivel de educación superior incorporando los cursos de postgrado y dando cabida a las diversas instituciones postsecundarias que habían sido instauradas desde 1968, quedando integrado por:

las universidades, los institutos universitarios pedagógicos, politécnicos, tecnológicos y colegios universitarios y los institutos de formación de oficiales de las Fuerzas Armadas; los institutos especiales de formación docente, de bellas artes y de investigación; los institutos superiores de formación de ministros del culto ... (art. 28)

Se amplía el concepto de personal docente a quienes "ejercen funciones de enseñanza, orientación, planificación, investigación, experimentación, evaluación, dirección, supervisión y administración en el campo educativo ..." (art. 77). En ese mismo artículo se definen como profesionales de la docencia a los egresados de los institutos de educación superior dedicados a la formación de docentes. Queda legalmente establecida, en consecuencia, la necesidad de culminar estudios de nivel superior para desempeñarse como docente. En realidad ya los docentes de todos los niveles y de algunas modalidades se formaban en el nivel superior, con la excepción de quienes se desempeñaban en la anterior educación primaria. Las consecuencias de esta disposición se comentarán más adelante.

Asuntos controversiales como la autonomía y las escuelas técnicas fueron resueltos de manera ambigua o complaciente. Con respecto a lo primero se establece: "Los institutos de educación superior tendrán la autonomía que, de acuerdo con su naturaleza y funciones les confiera la ley especial". Pero se deja claramente expreso que: "El Consejo Nacional de Universidades o el organismo que al efecto se creare, podrá dictar las normas administrativas y financieras que al efecto juzgue necesarias ... (art. 30). De donde se concluye que la autonomía quedará reducida a asuntos netamente académicos, y aún estos podrán estar sometidos a las disposiciones del Ministerio de Educación, como ya ha sucedido con la formación de docentes.

Con respecto a las escuelas técnicas, punto de divergencias entre AD y Copei, fueron aceptadas en la Ley con la denominación de "educación media diversificada y profesional". Expresión confusa, para ocultar la discutible coexistencia de estudios paralelos, en el mismo nivel, con las mismas especialidades, pero con diferente denominación y plan de estudios. Duplicidad que lleva a reforzar el ciclo diversificado y a abandonar el profesional en las gestiones de Copei, y al tratamiento contrario en las de AD.

3. La Educación Básica: El 13 de junio de 1980, por el Decreto 646 se creó el nivel de educación básica, consagrado mes y medio después por la Ley Orgánica de Educación. Esta creación no sólo significaba una prolongación de la escolaridad obligatoria, sino también una reforma del currículum para los nueve grados. Estas innovaciones estuvieron directamente influidas por la Declaración de México, documento firmado por los Ministros de Educación de América Latina en 1979.⁶⁸ Uno de cuyos acuerdos fue la incorporación al sistema de todos los niños en edad de escolaridad obligatoria antes de 1999, y el inicio de los alumnos, especial mente los de sectores pobres, desde temprana edad en la valoración y práctica del trabajo.

Este nivel escolar fue sometido a dos reformas del currículum en esta década, cada una liderada por el partido de turno, convirtiéndose en motivo de discrepancias poco sustantivas, pero teñidas de mezquinos sectarismos. Desgraciadamente ninguna de las reformas logró cambios visibles ni en el mejoramiento cualitativo de la enseñanza, ni en los resultados del aprendizaje, ni en el aumento de la prosecución escolar hasta el sexto grado y menos aún al noveno. Por el contrario los indicadores de los años 88 y

89 , retroceden a los niveles del 67 y 68 (ver cuadros 2, 5 y 8).

El primer proyecto dividía el nivel en tres ciclos, diferenciados entre sí por el grado de interrelación entre las asignaturas, los énfasis curriculares y los componentes afectivos. En el primero se daba énfasis a matemática y lenguaje y un alto grado de interrelación entre todas las áreas. El segundo tendría mediano grado de interrelación y énfasis en los valores vinculados a la nacionalidad y al desarrollo de la sensibilidad social. El tercero tendría mayor diferenciación entre asignaturas y énfasis en formación para el trabajo y ciencias. Como novedades didácticas se proponía la rotación por áreas de aprendizaje y la unidad generadora de aprendizajes (UGA), la cual produjo interesantes polémicas.⁶⁹

Otras medidas fueron la creación del sistema de servicios bibliotecarios escolares (Decreto 188 del 27-06-79), a fin de instalar subsistemas estatales de servicios bibliotecarios, iniciándose la experiencia en los estados Portuguesa, Bolívar, Zulia y Distrito Federal. Conjuntamente se inició el préstamo anual individual, dentro del ya existente programa de distribución gratuita de textos. Hasta 1981 estos programas contaban con un presupuesto de 35 millones de bolívares, lo que fue disminuyendo hasta 17 millones en 1989.

Se creó también el seguro escolar (Decreto 357 del 15-11-79), para los menores inscritos en planteles oficiales de preescolar y primaria y en las mismas instituciones privadas que atendieran a menores de las zonas de bajos recursos. Se inició con un presupuesto de 12 millones de bolívares, incrementándose anualmente hasta llegar a 78 millones en 1989.

El régimen de educación intercultural bilingüe (Decreto 283 del 20-09-79), para el diseño y desarrollo de programas de estudio adaptados a las exigencias y características socioculturales de las comunidades indígenas. En 1985 se inició la implantación de los programas, dejando en el plan de estudios un espacio de tiempo para el estudio de la lengua autóctona.

Para 1984 el plan de estudios se ensayaba en 1312 escuelas, su extensión y desarrollo fue paralizado por unos 18 meses, mientras la nueva administración evaluaba las

realizaciones de la anterior.

En junio de 1985 comenzaron a aparecer los primeros documentos sobre las modificaciones. Los cambios más importantes: a) elaboración de un nuevo "normativo", eliminando la fundamentación del anterior; b) división del nivel en 3 etapas de tres años cada una; c) modificación del perfil del docente, eliminando los roles de promotor e investigador; d) elaboración de nuevos programas, bastante parecidos a los anteriores; e) separación de las áreas en asignaturas; f) elaboración de manuales con orientaciones didácticas para los docentes; g) eliminación de la UGA y del trabajo por áreas.⁷⁰

En 1985, a través de la coordinación de la UPEL, se presenta el "plan de estudios homologado" a fin de uniformar la formación de docentes para los niveles de preescolar, básica y media, el cual debía ser asumido por todas las instituciones de educación superior con programas de docencia. Disposición que suscitó rechazos y retardos, favoreciendo la disminución de las aspiraciones a la profesión docente y la reducción de personal graduado. También en 1985 se inició el Plan de Actualización (con auspicio de la OEA) de los docentes en servicio, mediante el cual se produjeron un conjunto de materiales de autoinstrucción, en un esfuerzo por poner al día sus conocimientos. Estos fueron protestados en 1989 en el Congreso Nacional de Educación por su baja calidad.

Para el año 85 ya era evidente el aumento de la deserción y repitencia, en parte debido a la grave situación económica que golpeaba duramente a las familias, razón por la cual se puso especial énfasis en programas de ayuda socio económica como el vaso de leche escolar y más adelante la beca alimentaria.

Las estadísticas del nivel de básica muestran la imposibilidad de disminuir la repitencia y deserción para los nueve grados, desde 1980 en adelante (Cuadro 8), así como un evidente descenso en la prosecución. Los grados con más problemas son los tres primeros y los tres últimos, es decir la primera y la última etapas. Para 1989 se estimaba que el 23 % de los niños inscritos en primer grado no llegaban al segundo; el 41 % de los que lograban iniciar el séptimo no lo culminaban.⁷¹

Las reformas e innovaciones no produjeron el cambio cualitativo aspirado y requerido, como lo demuestran algunas investigaciones, las que coinciden en encontrar serias deficiencias tanto en la enseñanza impartida en las escuelas como en los resultados obtenidos por los alumnos.⁷²

4. La Educación Vocacional y Técnica: Este es un tema de larga data en la educación venezolana, su tratamiento en planes, proyectos, propuestas y realizaciones indica confusiones teóricas, escasa relación entre los discursos y la realidad así como contradicciones en el desarrollo de las políticas.⁷³ Durante este periodo se acentúa la predica sobre el divorcio entre la escuela y el trabajo, seguramente alimentada por la recesión económica, y por el deterioro general en las adquisiciones de los estudiantes egresados del sistema escolar. Se adelantaron algunas disposiciones legales y otras medidas. El artículo 7 de la Ley Orgánica de Educación expresa:

El proceso educativo estará estrechamente vinculado al trabajo, con el fin de armonizar la educación con las actividades productivas propias del desarrollo nacional y regional y deberá crear hábitos de responsabilidad del individuo con la producción y la distribución equitativa de sus resultados.

Este es un planteamiento interesante, aunque resulte todavía un poco ambiguo, no obstante deja establecido que todos los niveles y modalidades deberán considerar de alguna manera la producción nacional y regional. El artículo 21, sobre las finalidades de la educación básica agrega: "El Ministerio de Educación organizará en este nivel, cursos artesanales o de oficios que permitan la adecuada capacitación de los alumnos." En el art. 23 se le asigna como finalidad al nivel de media ofrecer al educando la oportunidad "para que defina su campo de estudio y de trabajo, brindarle una capacitación científica, humanística y técnica que le permita incorporarse al trabajo productivo.. " Esto significa que desde el noveno grado debe preverse la posibilidad de ingreso al mercado laboral como artesano u obrero no calificado.

En relación con estas disposiciones el currículum para educación básica incorporó el Área Educación para el Trabajo (inicialmente denominada formación para el trabajo y orientación vocacional), desde el primer grado. En sus inicios el área tenía como objetivo terminal la capacitación en un oficio. En la revisión del 85 este propósito quedó expresado como: "demostrar, conocimientos, destrezas y habilidades para

desempeñar un trabajo artesanal u oficio en forma satisfactoria ... ". Su modificación se debió al reconocimiento de las dificultades para masificar un programa de este tipo, dadas las evidentes deficiencias en los locales escolares y las carencias en equipos, materiales y herramientas, difíciles de superar en corto plazo. Situación conocida desde la implantación y fracaso de las áreas de exploración y orientación.⁷⁴

A pesar de lo anterior, durante esta década se demostró mediante documentos, reuniones, convenios y otros procedimientos, interés particular por encontrar salidas a la situación, las que pocas veces trascendieron a las instancias donde correspondía su puesta en práctica. Por el decreto 604 del 8 de mayo de 1980, se acuerda la acreditación de los estudios cursados y aprobados por los egresados del Programa Nacional de Aprendizaje del Instituto Nacional de Cooperación Educativa, con los equivalentes a Educación Primaria y Educación Media. En la misma fecha la Resolución 146, dispuso acreditar los cursos de adiestramiento básico del INCE con duración no menor de 960 horas por la asignatura trabajos manuales, Áreas de Exploración del Ciclo Básico de Educación Media. Más adelante, en 1982, la Resolución 206, reglamentó la acreditación de conformidad con la Ley Orgánica de Educación, estableciendo que se admitirían sólo para las áreas de industrial y comercial.

El ciclo diversificado técnico y el ciclo profesional, a pesar de la legalización de su existencia, vivieron periodos de olvido o atención por parte de las autoridades educativas de acuerdo al partido encargado del gobierno. El descuido es evidente en el descenso de la proporción de la matrícula que opta por estos estudios. Mientras en 1969, el 33% del estudiantado escogía la rama técnica, para 1981-82 esta proporción se había reducido al 27,4%, disminuyendo en el curso 90-91 al 17,7%. También se redujo en esta década el porcentaje del gasto del Ministerio dedicado al nivel, el cual pasó de 6,4% en 1981 a 3,2 % en 1989.

Otras estadísticas (véase cuadro 9), demuestran el descuido al que se ha llevado el nivel de educación media, hay alta repitencia y alta deserción; la promoción parece buena, pero esta sustentada en elevadas tasas de abandono y exclusión. Existe una clara tendencia a la privatización, la matrícula privada llega al 26%, mientras en básica es del 14%. La cobertura se estima en un 24% de la población de 16 y 17 años, lo que se

considera bajo en comparación con otros países. Entre 1985 y 1990 se observa una disminución permanente en la tasa de crecimiento, calculada para el último año en 0,6%

5. La Educación Superior. Las políticas para la educación superior, en continuidad con las de la década anterior, se fundamentaron en los principios de democratización, regionalización y diversificación. La creación de instituciones de nuevo tipo diversificó los planes de estudio, pero no había logrado resolver la concentración del alumnado en las universidades. Apenas el 10% de la matrícula oficial estaba asistiendo a los colegios, institutos universitarios y politécnicos, Igualmente la mayor variedad y cantidad de oportunidades de estudio continuaban concentradas en la región central.

En este contexto se promulga el Decreto Presidencial N° 42 (29-03-79), disponiendo la creación del subsistema integrado de educación superior, con el cual se esperaba organizar el conjunto desarticulado de instituciones existentes, disminuir la minusvalía hacia los colegios e institutos, desconcentrar la matrícula universitaria y mejorar la vinculación con las necesidades regionales. El principio inspirador del Decreto fue la integración regionalizada, como política novedosa para el nivel, quedando claramente expresada en el artículo 2:

*Se perseguirá como objetivo inmediato la implantación de los subsistemas regionales de educación superior y la articulación vertical de los planes de estudio de los institutos y colegios universitarios con los de las universidades que operen en la región, a fin de que los egresados de los primeros que cumplan con los requisitos que las universidades, en uso de su autonomía dispongan, puedan continuar sus estudios en ellas.*⁷⁵

La política de integración regional fue incorporada al Anteproyecto de Ley de Educación Superior, elaborado por la Comisión designada a tal efecto por el Ministerio de Educación el 11 de junio de 1981, presidida por el Dr. Miguel Layrisse. Esta comisión culminó su trabajo y lo entregó al Congreso en 1983, conjuntamente con el Anteproyecto de Ley para el Financiamiento de la Educación Superior, este último, por dificultades con el impuesto sobre la renta, fue retenido hasta 1985. Ninguna de las dos leyes han sido aprobadas hasta ahora, con motivo de su discusión han surgido proyectos paralelos, sobre los que tampoco se han logrado acuerdos.⁷⁶

El 19-01-83 se promulgó la Resolución 12, donde se establece la política del Estado Venezolano para la Formación de Profesionales de la Docencia. El 28 de agosto del mismo año se crea la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, agrupando a los anteriores Institutos Pedagógicos y posteriormente al Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio, incorporado recientemente a la educación superior. Se optó, en este caso, por la integración centralizada, en abierta contradicción con la política del decreto 42. Al elevar la formación de docentes al nivel superior, se evidenció el riesgo de perder el control que el Ministerio de Educación poseía cuando esta se daba a nivel medio, ambos partidos optaron, entonces, por olvidarse de los subsistemas regionales integrados.

En 1980 se aplicó, por primera vez, con carácter voluntario, la prueba de aptitud académica (PAA), como parte del proyecto relacionado con el sistema nacional de orientación, selección y admisión al subsistema de educación superior, preparado por la Oficina de Planificación del Sector Universitario, con anterioridad. En 1984 se acordó la obligatoriedad de la prueba para todos los aspirantes, también se estableció la conformación del índice académico con un 60% del promedio del bachillerato y 40% del resultado de la prueba. Ya para ese momento varias universidades mantenían criterios de ingreso propios, así como pruebas particulares, lo que ha ido disminuyendo la importancia de la PAA. Fuertemente criticada, desde finales de los 80, por su capacidad para discriminar socialmente y sus limitaciones para conocer habilidades específicas, mas allá del razonamiento verbal y numérico, requeridas por muchas carreras de nivel superior.

En cuanto al crecimiento de este nivel, se observa una disminución del 60% en la matrícula en comparación con las dos décadas anteriores (ver Cuadro 7). El incremento del sector privado de 1979 al 89 fue de 265%, mientras el sector oficial muestra un aumento del 49%. En 1969 el sector oficial tenía el 87% de la matrícula y el privado 13%. Para 1989 este último había aumentado al 27% y el oficial disminuido en 73%. La matrícula del sector privado creció especialmente en los institutos y colegios universitarios, donde se encuentra el 56% de sus estudiantes. No obstante, todavía las universidades nacionales tenían el 63% de todos los alumnos de la educación superior.

El subsistema de educación superior muestra tendencia a la privatización, la que a su

vez colabora en la diversificación de la matrícula hacia los institutos y colegios y, en consecuencia, hacia carreras de tipo técnico, Por su parte las universidades están desarrollando opciones técnicas en sus ofertas de estudio, sin abandonar las carreras tradicionales.

6. Los desafíos. La década de los 80 fue negativa para el sistema escolar venezolano, especialmente en los niveles de básica y media. Los desafíos a los que se enfrentan las autoridades educativas son múltiples y complejos, la situación económica y social ya casi a mediados de los 90 es deficitaria. Se requiere una movilización nacional unitaria en pro de una verdadera educación popular, masificada y de calidad, en un contexto de escasez de recursos económicos y humanos. Es el momento de aunar esfuerzos, de olvidar las diferencias fútiles, de llegar a acuerdos y acciones conjuntas para beneficio de la población.

Existen algunas experiencias exitosas desarrolladas por autoridades educativas de los estados, como Bolívar, Mérida, Aragua; otras por organizaciones no gubernamentales; otras por organismos privados subvencionados por el Estado, como Fe y Alegría, Asociación para la Educación Popular y otros ; así como algunos programas puntuales del mismo Ministerio de Educación. Todas ellas dejan abiertas las esperanzas de rescatar el sistema escolar venezolano.

Para culminar mencionaremos, brevemente, algunos centros críticos que demandaban en aquel momento atención prioritaria de cara al futuro cercano:

- **Expansión de la educación preescolar:** cuya cobertura para la edad de cinco años, no había podido extenderse más allá del 50% de la población.
- **Baja calidad del nivel de básica:** el problema más importante a afrontar tanto por la amplitud de la población atendida (4 millones en 1992), como por los efectos positivos o negativos generados en los otros niveles y modalidades. Un mejoramiento profundo de la calidad en este nivel podría conducir a una disminución de los años de escolaridad en otros.

- **Juventud desocupada.** En estrecha relación con el punto anterior y con el desgaste del nivel de media. Se estimaba en un millón la cantidad de jóvenes que no estudiaban ni trabajaban. El nivel de escolaridad de la fuerza de trabajo indicaba que un 47% no había aprobado los seis primeros grados. La educación media fue absorbida por el aumento de la escolaridad de básica, el crecimiento de la educación superior y la política de elevar al nivel superior opciones de estudio anteriormente en el ciclo diversificado.
- **Escasez de docentes.** Desde 1984 se observa una disminución del interés de los bachilleres por escoger la docencia como profesión. Simultáneamente se ha producido una deserción de parte de los docentes en servicio, para 1993 se calculaban en 42.000 las renunciadas. Esto tiene su origen en la prolongación de la carrera por el traslado de los estudios al nivel superior, el bajo salario devengado por los docentes, la falta de incentivos para mejorar su rendimiento y las precarias condiciones en el ambiente de trabajo. Entre las medidas que debieron aplicarse diez años atrás, se encuentran la reposición de la opción docente en el nivel de educación media y la formación de nivel técnico superior en tres años, así como la creación de estímulos, tanto para estudiantes de docencia, como para los profesionales en servicio.
- **Altos costos de la educación superior.** Problema de larga data, que espera por la Ley de Financiamiento y la Ley de Educación Superior, hace más de 20 años. En este aspecto habría de agregarse la exigencia a estas instituciones en revertir parte de su financiamiento a través de acciones para mejorar la calidad del nivel de educación media.
- **La descentralización.** Política iniciada el año 69 con la creación de las oficinas regionales de educación, transformadas posteriormente en las 23 zonas educativas, pero que en la práctica seguían funcionando y dependiendo de una organización altamente centralizada. Desde principios de los 90 se cuenta con propuestas y estudios para avanzar en este proceso, su puesta en práctica no muestra progresos significativos. Se trata de un proceso complejo, de implementación progresiva que

D) CUARTA DÉCADA: DEMOCRACIA CUESTIONADA, 1989-1998

En paralelo con el deterioro económico de los años anteriores se estaba produciendo una fractura política en la sociedad venezolana. La democracia de partidos no había logrado afrontar la situación económica con las viejas políticas demagógicas orientadas por el inmediatismo del clientelismo partidista. La escasa visión de largo plazo, impidió, construir en los treinta años de democracia una economía más estable y menos dependiente del ingreso petrolero. El modelo de Estado centralizado, empresario e interventor, dejaba poco espacio para la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones. Al interior de los partidos dominaban grupos hegemónicos, integrantes de las cúpulas dirigentes o “cogollos”, no se practicaba la consulta democrática en la elección de sus directivos. La credibilidad en los partidos y en la democracia entró en franco deterioro.

Durante esta década se produjeron situaciones novedosas como las reelecciones de presidentes, el enjuiciamiento de un presidente, la desaparición del bipartidismo, los acomodados y reacomodados de los partidos políticos, la emergencia de nuevas organizaciones, la reaparición de los golpes de estado militares, las protestas de los ciudadanos y el incremento de la abstención en las elecciones. Todo un cuadro revelador de la llamada “antipolítica”, cuyo trasfondo es el debilitamiento de las instituciones y de las creencias en la democracia como modelo de sociedad apropiado para resolver los problemas de las mayorías.

En medio de toda esta intranquilidad fueron reelectos como presidentes dos líderes de los partidos tradicionalmente dominantes: Carlos Andrés Pérez de Acción Democrática (1989-1993) y Rafael Caldera de COPEI (1994-1998). El primero no pudo culminar el período, fue acusado y sometido a juicio por el uso de la partida secreta, fue separado del cargo en mayo de 1993. Le correspondió a Ramón J. Velásquez, nombrado por el Congreso según lo establecía la Constitución de 1961, para completar el período. Pérez había impuesto su candidatura, por su carisma y

sus logros en el gobierno anterior, pero no contaba con el apoyo de la cúpula de su partido, del cual fue expulsado posteriormente. Caldera no logró el respaldo del partido, fundado por él mismo 47 años antes, para las elecciones de 1993, resolvió la situación creando una nueva organización llamada Convergencia y recibió el apoyo de varios partidos pequeños. De esta manera también ganó la reelección, pero con la ausencia de cerca del 40% de los electores quienes no asistieron a las urnas.

El proceso de descentralización marchaba con lentitud, sin embargo experimentó avances significativos impulsados por los tres presidentes. Durante la presidencia de Carlos Andrés Pérez, en diciembre de 1989, se realizó por primera vez la elección directa de gobernadores y alcaldes, repetidas cada tres años desde entonces, lo que podría considerarse el paso más importante hacia la consolidación de la democracia desde la constitución de 1960. El Presidente Velásquez designó un Ministro de Estado para la descentralización, y el Presidente Caldera creó el Fondo Intergubernamental para la Descentralización con aportes provenientes del impuesto general a las ventas IVA.

En lo económico le tocó a Pérez recurrir por primera vez a la ayuda del Fondo Monetario Internacional y a la aplicación del llamado “paquete económico”, entre otras medidas, a restringir el gasto fiscal, congelar los empleos públicos, aplicar un régimen cambiario único y flexible, reducir los controles de precios, aumentar progresivamente las tarifas de los servicios públicos, eliminar los subsidios a fertilizantes, aumentar los precios de la gasolina y otros derivados del petróleo, crear el impuesto a las ventas, privatizar empresas, etc. Todo ello se sumó al desabastecimiento como efecto del control de cambio y de precios del gobierno anterior, abonado así el camino para la reacción de la población. (Santos, 84)

Las imprevistas consecuencias de la aplicación de esas medidas, no se hicieron esperar. A pocos días de la toma de posesión se produjo el llamado “caracazo”, en la forma de reacción violenta de ciudadanos no organizados, acompañada de saqueos y destrucción de locales comerciales, reproducido rápidamente en diversas ciudades del país. Manifestaciones repelidas por la fuerza de parte del ejército,

dejando pérdidas de difícil estimación en personas muertas, heridos, desempleados, daños materiales, destrucción de años de trabajo, dolor y pesar.

A pesar de las críticas a las medidas del “paquete económico” y el desgaste del apoyo a Pérez, los años de su gobierno mostraron cambios favorables en la actividad macroeconómica. Después de un PIB de -3,51, en 1989, al año siguiente se incrementó a 6,80, la inflación bajó y las reservas internacionales aumentaron, situación que se mantuvo similar hasta 1992, disminuyeron los desocupados y el porcentaje de hogares en pobreza con relación al año 1989. (López, 32, 36).

Por su parte Caldera tuvo que enfrentar, al inicio de su gobierno, la crisis bancaria de mayores proporciones habida en el país hasta ese momento. La disposición de los dineros del público de manera dispendiosa por los banqueros y la escasa supervisión del Estado, entre otras muchas razones afectaron al 40% de las instituciones del sistema bancario. La protección del dinero de los ahorristas significó una erogación de alrededor del 10% del PIB (Urbaneja, 2007,103). Los precios del petróleo iban en descenso, el PIB también, mientras la inflación y la devaluación de la moneda se incrementaban.

Durante esta difícil década del proceso histórico venezolano pasaron cuatro ministros por el Ministerio de Educación, dos en el gobierno de Pérez, Gustavo Rossen (febrero 1989 a marzo 1992) y Pedro Beauperthuy (marzo del 92 a junio del 93); una ministra durante la corta gestión de Velásquez, Elizabeth Yabour de Caldera (1993-1994). El Presidente Rafael Caldera designó a Antonio Luis Cárdenas, quien se mantuvo en el cargo durante los cinco años, y había iniciado su gestión, con una fuerte aseveración: “La educación venezolana ha devenido en un gigantesco fraude con respecto a las expectativas que el país ha colocado en ella en cuanto instrumento de democratización, de progreso y de modernización de la sociedad.” (Cárdenas, 1998,24)

1. Los Planes de la Nación. Se elaboraron dos planes quinquenales para orientar las acciones de la Nación. El VIII plan vio luz en 1990, fue denominado “El gran viraje”, se centraba en un cambio en la concepción del Estado sostenida por el partido Acción Democrática en planes anteriores. Su publicación fue posterior a la firma de la carta de

intención con el FMI, por lo tanto estaba en gran medida supeditado a la misma. El nuevo Estado modificaría su rol y reduciría su ámbito de acción. En vez de productor, inversionista, centralizado, administrador ineficiente, debía ser: responsable de la prestación eficiente de servicios, constructor de la infraestructura, promotor y regulador de la actividad privada, administrador eficiente del presupuesto, entre otras responsabilidades (VIII Plan de la Nación, 1990). En cierta medida recordaba el Estado Promotor descrito en el IV Plan durante el gobierno de Luis Herrera Campins.

Lo relativo a la educación no aparece en un capítulo exclusivamente dedicado a este tema, sino incorporado en una sección denominada “Capitalización de los recursos humanos”, dentro de la cual se trata lo relativo a salud, deportes, drogas, reforma de la educación, desarrollo científico y tecnológico, desarrollo de la cultura y la nueva estrategia comunicacional. La capitalización de los recursos humanos se entendía como la valoración de las potencialidades de la población, por encima de los recursos naturales existentes en el país, y el aprovechamiento de sus talentos en la posibilidad de incentivar el progreso técnico para la transformación de diversos sectores de la economía como el manufacturero, agrícola, turístico y de servicios, con vistas a la competencia internacional. Las líneas para el desarrollo de los aspectos salud, educación, cultura, deportes y comunicación, giraban alrededor de estos planteamientos, a manera de promover acciones multisectoriales hacia un fin común.

La educación sistemática debía apuntar más allá de sus bondades intrínsecas para la formación humana y para mantener a los jóvenes ocupados; ahora se requería invertir para generar progreso, desarrollar los talentos necesarios para transformar la producción buscando la inserción del país en el mercado internacional. Invertir en el talento para incentivar la producción de conocimientos, elemento fundamental y de mayor valor en el siglo XXI que la explotación de los recursos naturales.

No se dedicaron muchas líneas a explicar los fines de la educación, se acogió lo planteado en la Constitución con respecto a la formación de ciudadanos y, muy importante la defensa de la democracia. Se trataba de un plan más pragmático que teórico centrado en la convicción de la necesidad de fomentar el desarrollo científico y tecnológico para impulsar la producción, la productividad y la industrialización, destinado a cambiar la situación de dependencia y atraso mediante el conocimiento

científico y tecnológico. Se apartaba de la tendencia al crecimiento indiscriminado del sistema escolar en respuesta a la demanda, especialmente en el nivel superior, buscaba orientar las aspiraciones de la población hacia opciones de tipo técnico, tanto en el nivel medio como en el superior.

El IX Plan llevó como título: “Un proyecto de país. Venezuela en consenso”. Su publicación data de febrero de 1995, un mes antes el Ministro Cárdenas había dado a conocer el “Plan de Acción” del Ministerio de Educación, ambos documentos coinciden en buena parte del contenido. El IX Plan se organizó en cinco líneas básicas: La inserción del país en las tendencias mundiales; La transformación del aparato productivo garantizando la equidad; El proyecto de solidaridad social; La transformación de la educación; La reforma del Estado.

En cuanto a la educación se parte de la necesidad de reconstruir la cohesión social muy deteriorada, conjuntamente con la pérdida de valores éticos, que ha conducido al predominio del individualismo, la fragmentación de los intereses y las prácticas corruptas. Se aspiraba a una sociedad: “más integrada, emprendedora, democrática y solidaria”. En ese sentido se planteaba dar prioridad a los grupos excluidos de los derechos establecidos en la Constitución, para que pudiesen disfrutar de la ciudadanía y compartir aspiraciones con el resto. Además el país debía insertarse en la sociedad globalizada del siglo XXI, para lo cual tendría que desarrollar personalidades con capacidades para incorporarse a los avances tecnológicos y retar las exigencias de la competitividad, el sistema educativo sería el medio idóneo para “la multiplicación social de las capacidades productivas y laborales”.

Bajo la convicción de que la educación no es asunto particular de las autoridades y del sistema educativo, sino de toda la sociedad se plantearon cinco estrategias fundamentales: 1. Flexibilización y renovación curricular; para mejorar la calidad, proporcionar formación integral, procurar salidas laborales en Educación Media Diversificada y Profesional y equilibrar lo técnico y las humanidades en superior; 2. Una institucionalidad más abierta, bajo el concepto de “sociedad educadora” se esperaba conformar una “Red Educativa Abierta” con la participación de los organismos divulgadores y productores de conocimientos e innovaciones, tanto del sector público como del privado para dar fluidez a la circulación de los conocimientos; 3. Reforma de

la gestión institucional del Ministerio de Educación y la instalación de la descentralización en la administración del sistema escolar, teniendo como eje la gestión autónoma de la escuela; 4. Cambios profundos en la profesión docente, directivos y docentes deberían prepararse para trabajar en un sistema descentralizado. 5. Reformas estructurales de la educación superior. La atención se centraría en la calidad, equidad y excelencia, en la búsqueda de fuentes alternas de financiamiento, a fin de liberar recursos para los otros niveles. Se pensaba en un Fondo para el Financiamiento y el Desarrollo de la Educación Superior.

Tanto el IX Plan como el Plan de Acción enfatizan el tema de la calidad de la enseñanza como meta. Se indican 7 líneas estratégicas de acción: Dignificar la función docente, promover los proyectos pedagógicos de plantel, mejorar la infraestructura y la dotación de recursos para el aprendizaje, transferir competencias a estados y municipios, apoyar a los estudiantes de menores recursos y ajustar los ritmos de crecimiento de los diferentes niveles a las demandas de la justicia social.

Más de dos años antes, en septiembre de 1993 se había divulgado el Plan Decenal 1993-2003, elaborado a iniciativa del Consejo Nacional de Educación (1993), con apoyo del Ministerio de Educación y de la Comisión Presidencial para la Coordinación y Planificación, CORDIPLAN. Contó con la asesoría del Instituto Internacional de Planificación Educativa de la UNESCO, IPE, su preparación llevó 3 años de trabajo de una Comisión dirigida por Luis Manuel Peñalver, Presidente del Consejo Nacional de Educación. A diferencia del IX Plan, este documento es muy preciso en cifras y escenarios de crecimiento para los diferentes niveles y modalidades del sistema escolar, en los 10 años siguientes, estas metas no fueron consideradas para guiar las acciones del Ministerio de Educación, probablemente debido a la situación económica desfavorable y la escasez de recursos para alcanzarlas.

2. Los programas sociales. Las medidas económicas de sometimiento a las exigencias del FMI fueron acompañadas de un conjunto de planes sociales para contrarrestar los efectos negativos sobre los grupos en situación de desventaja. Buena parte de estas medidas se aplicaron a través del sistema escolar, con la intención de mantener el

crecimiento de las tasas de escolaridad y continuar disminuyendo la deserción y la repitencia especialmente en los primeros grados.

Mediante el Decreto N° 146 del 26 de abril de 1989 (GO 34289), se creó el Programa de Beca Alimentaria PBA, consistente en una asignación mensual a la familia de Bs 500 por alumno hasta un máximo de Bs. 1.500. En 1991 se amplió agregándole la beca láctea, equivalente a un 1 KG de leche en polvo mensual por cada alumno beneficiario y la beca de cereales equivalente a 2 Kg. de harina precocida refinada y 2 Kg. de arroz mensual por cada alumno. Más adelante, en 1996, se cambia la denominación del programa beca alimentaria por subsidio familiar (Decreto 1366, G.O.35981,14-06-96) que comprendería los tres conceptos de la beca alimentaria y consistiría en una asignación mensual de Bs. 3000 por cada alumno, hasta un máximo de 3 por familia, se entregaría al representante legal. Se le estableció una duración de 18 meses. En el decreto 1376, del mismo año se establecieron normas para el programa de alimentación escolar cuya finalidad era suministrar una comida diaria (desayuno, merienda completa o almuerzo) con un aporte calórico no inferior al 30 % del total de los requerimientos nutricionales según la edad. El financiamiento comprendía la asignación de recursos para habilitación del local, utensilios, equipamiento de la cocina, etc... Los fondos serían transferidos a las gobernaciones de los estados. Las escuelas debían constituir y registrar las Sociedades de Padres y Representantes como asociaciones civiles, lo cual les permitiría crear un fondo para atender a diferentes necesidades de los alumnos.

Otra ayuda importante de beneficio directo a los estudiantes fue el pasaje preferencial estudiantil, decretada el 27 de diciembre de 1991 (N° 2038, GO 34870) para los estudiantes de todos los niveles y modalidades en los transportes urbano y sub-urbano. Esta disposición ha tenido algunas transformaciones pero permanece todavía dentro de los programas sociales.

Como parte de las ayudas a las familias de bajos recursos se firmó el convenio con la Asociación Venezolana de Educación Católica AVEC, sustentado en el Decreto 732 del 11 de enero de 1990 (GO 34.336), donde se regulan las contribuciones del Estado en el sostenimiento de la educación privada, dirigida a planteles de educación gratuita,

planteles de especial interés público por el área de conocimiento y planteles cuyos ingresos cubren solo hasta el 85% de los gastos. Los planteles quedan sometidos a la inspección de su administración y a la supervisión del Ministerio de Educación. Este convenio se renovó anualmente durante esta década.

3. Los programas con la banca internacional para el mejoramiento de la calidad de la educación básica

De acuerdo con lo establecido en la carta de intención con el FMI se iniciaron los trámites para utilizar préstamos de la banca internacional. En 1990 se prepararon los primeros proyectos que fueron el programa de ampliación de la cobertura de la Educación Preescolar, para cuya administración se creó una fundación bajo la tutela del ME denominada FUNDAESCOLAR (Decreto 1080, GO34525, 07-08-90), cuyo financiamiento provino de un préstamo por 100 millones de dólares del Banco Mundial, destinado a incrementar la matrícula en 112.000 alumnos de áreas rurales y marginales, y la ampliación y dotación de unos 400 planteles con comedores escolares y recursos didácticos. El otro proyecto se denominó “Renovemos la Escuela Básica Rural”, contó con el apoyo de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF. (Ministerio de Educación-OEA, 1996).

Otros dos convenios se firmaron el 28 de diciembre de 1993, uno con el Banco Interamericano de Desarrollo (779-OC/VE) para la Modernización y fortalecimiento de la Educación Básica y otro con el Banco Mundial (3656VE) para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación. Tanto los montos acordados como los proyectos diseñados sufrieron transformaciones a lo largo del tiempo, al principio la ejecución fue lenta y dificultosa, finalmente se culminaron en el año 2000, con variedad de resultados y logros. Fueron unos 12 proyectos que podrían agruparse en 5 grandes aspectos: planta física, dotación, modernización de la gestión institucional, actualización de docentes e innovaciones pedagógicas. El monto total fue de 368 millones de dólares, Venezuela tuvo dificultades entre los años 94 y 96 para el cumplimiento de su contraparte, dado que los préstamos se firmaron en la modalidad pari-passu.

Para la coordinación de la ejecución el Ministerio de Educación creó la Unidad Coordinadora de la Ejecución de los Proyectos (UCEP) en el nivel central y las Unidades Coordinadoras de la Ejecución Regional, UCER, en cada entidad federal.

Además de las direcciones de la sede central del Ministerio también participaban en la ejecución otros organismos como: CENAMEC, FUNDALECTURA, Gobernaciones, Alcaldías y Zonas Educativas. De donde puede entenderse la complejidad de las relaciones, entre todos estos entes, los que además debían cumplir con exigencias frecuentemente rígidas de los bancos, alejadas de las condiciones singulares de funcionamiento de cada país.

A pesar de todos los tropiezos confrontados estos convenios fueron claves en la dinamizaron de las acciones del Ministerio de Educación especialmente en lo relativo a la mejora de la calidad de la enseñanza. Las inversiones en los aspectos mencionados eran necesarias y habían sido postergadas por mucho tiempo debido a las dificultades económicas imperantes y los bajos precios del petróleo durante toda la década (Lacueva, 1998). La simple enumeración de los proyectos incluidos da cuenta de la diversidad de actividades desplegadas: Libros de texto, Bibliotecas de aula.; Materiales educativos no impresos; Matemática interactiva; Plan Lector Cajas Viajeras. La modernización de la capacidad de gestión incorporó proyectos relativos al proceso de descentralización como: la reorganización del Ministerio de Educación; el diseño e instalación del sistema de información del sector educativo SISE; la creación del Sistema de Medición del Rendimiento Estudiantil SINEA, el estímulo a las innovaciones educativas desde las escuelas, proyecto articulado desde 1995 con los Proyectos Pedagógicos de Plantel PPP. Los llamados estudios de preinversión, pasaron a partir de 1995 a ser financiados por una donación japonesa. Se ocuparon de evaluar la situación de la Educación Media Diversificada y Profesional, desde diversos enfoques, en 1998 se habían culminado 35 de estos estudios.

El informe del Banco Mundial (World Bank, 2000), señala que en 1995 se había ejecutado un 3,6%; en 1997 se estimaba un 9,6%. Después de la reestructuración de ese año, en 1999 se alcanzó el 36%, allí se acordó una prórroga hasta abril del 2000, estimándose una ejecución del 70%. Si bien la evaluación general del proyecto no resultó satisfactoria se obtuvieron logros, cuya efectividad estaría sujeta a la continuación de lo avanzado. Entre los logros finales mencionan: la adquisición de 9.570.491 ejemplares de libros de texto, complementarios, de matemática y de lengua, así como guías para los docentes destinados a bibliotecas de aula y bibliotecas escolares de escuelas rurales y urbanas. El proyecto de "matemáticas interactivas" llegó a 43.250

salones de clases, se repartieron 34.946 radios y se entrenaron 75.688 docentes. Mediante el Plan Lector de Cajas Viajeras se adquirieron 23 vehículos, 117.689 libros, y se entrenaron 5.855 maestros. La actualización de docentes alcanzó a 112.980 en los 23 estados. El proyecto de modernización de la gestión logró instalar equipos y sistemas para la informatización de las estadísticas en las 23 entidades federales, además del entrenamiento de 2.821 empleados, como parte de la creación del SISE. Se financió la realización de 1050 proyectos pedagógicos de plantel.

Con respecto al SINEA se diseñó todo el proceso de evaluación, se elaboraron las pruebas, se entrenó al personal y se aplicaron a alumnos de tercero, sexto y noveno grado en matemática y lengua. Los resultados fueron publicados y divulgados ampliamente con indicaciones de mejora para los docentes (Ministerio de Educación OSPP, 1998) . Se encontraron diferencias de logros entre las escuelas oficiales y privadas, a favor de estas últimas, aunque todos los resultados podrían considerarse precarios. El porcentaje más alto de **logro** fue 39%, obtenido por alumnos de escuelas privadas de sexto grado en matemática, lo que significaba que ese porcentaje de alumnos había respondido correctamente entre 70 y 100% de las preguntas. (Rodríguez, 2001)

Venezuela también participó en el primer estudio internacional comparativo sobre lenguaje, matemática y factores asociados, para alumnos del tercer y cuarto grado de la educación básica promovido por el Laboratorio Latinoamericano de la Calidad de la Educación y Unesco/Orealc (LLECE, 1998). En este estudio se estandarizó la mediana en 250, los niños venezolanos obtuvieron puntajes por debajo de esa cifra con excepción de Lenguaje en 3° y 4° para la muestra de “mega ciudad”. Se encontraron discrepancias entre los logros de Venezuela, en variables indicadoras de un cierto grado de desarrollo como el Índice de Desarrollo Humano, el PIB per capita, el porcentaje de la inversión en educación con respecto al gasto social, la tasa de analfabetismo, y los resultados de las pruebas. Por ejemplo, mientras teníamos el segundo lugar (después de México) en porcentaje del gasto social invertido en educación, los puntajes de las pruebas de lengua nos ubicaron en el 5° y 8°, mientras las de matemática nos ubicaron en el 10° y 11°, entre 11 países.

Ambos grupos de pruebas mostraban la imperiosa necesidad de atender la calidad de la enseñanza en nuestras escuelas, además de poner mayor atención a las prioridades y la administración de las inversiones en educación.

4. La descentralización. El tema de la descentralización del sistema escolar se indicaba como propuesta tanto en los Planes de la Nación correspondientes a esta década, como en otros documentos entre ellos las Conclusiones del Congreso Nacional de Educación, el Plan Decenal y por supuesto los emanados de la Comisión para la Reforma del Estado. Como ya mencionamos los tres Presidentes de la República de esta década tomaron decisiones para su puesta en práctica. La más importante o de mayor impacto fue la elección directa de gobernadores y alcaldes en diciembre de 1989, lo que estimuló el surgimiento de iniciativas y proyectos aplicados en las escuelas administradas por las gobernaciones y alcaldías. Entre los primeros y más conocidos se encontraban las Escuelas Integrales de Mérida, el Plan Especial de Educación del Estado Bolívar, las Escuelas Solidarias de la Gobernación del Estado Aragua. Posteriormente surgieron otros como las Escuelas Amarillas en Carabobo, las Escuelas de Excelencia en Miranda, el Proyecto Paria en Sucre.

Desde el Ministerio de Educación se decretaron varias medidas de reorganización administrativa tanto de la sede central como de las zonas educativas, encaminadas a la desconcentración y delegación de funciones. Una de las primeras data de agosto de 1991(GO 34783, 23-08-1991), donde se acordó una nueva estructura organizativa para las zonas educativas del país, cuyo nivel jerárquico superior lo constituían el jefe de zona y el comité coordinador de la descentralización. En 1992 el Ministro informaba sobre el proyecto de reestructuración global del ministerio y la creación del municipio escolar. En el año 93 se aprobó el nuevo reglamento interno del Ministerio, se realizaron reuniones con los gobernadores de estado y jornadas de capacitación sobre los procesos de modernización y descentralización en Coordinación con la COPRE, el Consejo Nacional de Educación, la Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto y la Dirección General de Docencia del ME (Memoria 1993). Paralelamente se elaboró el plan de modernización del INCE también orientado hacia la descentralización mediante la creación una asociación civil en cada estado dotada de autonomía para el diseño y ejecución de programas (Decreto 1825 del 05-10-1991).

Ese mismo año comienza la descentralización y transferencia de Escuelas técnicas adscritas al ME hacia las gobernaciones. Para ello ya en 1989 se había dispuesto incorporar la sección de Educación Media Profesional a las zonas educativas con el mismo nivel de la Media Diversificada (Res. 115, 27-01-89, G.O. 34343, 07.02-89) y en 1991 la división de las Zonas en distritos escolares y la reorganización de la supervisión.

Una parte de los fondos del convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (779-OC/VE) para la Modernización y fortalecimiento de la Educación Básica se dedicaría a la implantación de la descentralización. De allí que se promoviera la desconcentración con varias acciones como la automatización de las 23 zonas educativas, la delegación en los directores de las Zonas Educativas de la firma de las providencias administrativas para el otorgamiento de permisos y comisiones de servicio al personal docente adscrito al ME (GO N° 35.735, 19-06-95), la constitución del CENAMEC en Fundación con la posibilidad de crear dependencias en todo el territorio nacional.

En 1996 se aprobó el Proyecto de Reorganización y Descentralización del ME (GO N° 36.049, 23-09-96), se reduciría el tamaño de la sede central fortaleciendo simultáneamente las dependencias que quedarán para cumplir las funciones asignadas a ese nivel como organismo nacional. La toma de decisiones operativas estaría en las instancias desconcentradas y descentralizadas, para el momento, zonas educativas, y distritos escolares o direcciones de educación estatal. El proceso de transferencia se diseñó en tres etapas: preparatoria, cogestión y transferencia; 20 estados llegaron a la segunda etapa con diferentes grados de evolución. Solo tres estados avanzaron hasta la tercera, estos fueron: Lara, Aragua y Nueva Esparta. (Estaba, 1999, 8). En muchos estados se llegó a establecer la figura de la autoridad única, a fin de integrar las diferentes autoridades concurrentes en cada entidad federal.

5. Cambios en el diseño curricular.

a) Educación Media Diversificada y Profesional

La atención a este nivel fue destacada especialmente por el Congreso Nacional de Educación y por el VIII Plan de la Nación, enfatizando, entre otros asuntos, la necesidad de vincularlo al trabajo y al sistema productivo. Se creó una comisión intersectorial para la enseñanza técnica profesional en el nivel de Media Diversificada y Profesional (Decreto 1825, GO del 09/10/1991) entre cuyas tareas estaba: promover y fortalecer las relaciones entre el Estado y el sector productivo, establecer estrategias metodológicas para desarrollar un ensayo pedagógico, diseñar un subsistema para la enseñanza técnica profesional y promover experiencias de cooperación entre instituciones públicas y privadas.

En 1991 se inicia un ensayo en 45 planteles donde se aplicarían las modificaciones a los planes y programas de estudio (Res. N° 181, GO 34813, 04-10-91), incorporando las recomendaciones de los diagnósticos y evaluaciones realizadas anteriormente. Se aspiraba a una reforma integral que comprendería la actualización del personal docente, la supervisión, la administración, la enseñanza y la evaluación basadas en la didáctica de procesos. En media diversificada se proponían 3 especialidades: Ciencias básicas y tecnología; ciencias sociales, humanidades y tecnología; y artes. Se incorporaría un área curricular denominada experiencia ocupacional. Este ensayo se extinguió por diversas causas, entre ellas la falta de coordinación entre los diferentes organismos participantes en un modelo intersectorial. Posteriormente se aprobó un plan de estudios parecido para ser aplicado exclusivamente en la unidad educativa Urbaneja Achepohl, hasta el año escolar 96-97 (GO 4755, 22-07-94, Res. 1050)

Para la educación media profesional se aprobó un plan de ensayo según la Resolución 543 (GO 4432 del 29-05-92), la duración de los estudios sería de 3 años, se daría el título de técnico para las especialidades de: Agropecuaria, Artes, Promoción Social y Servicios de Salud, Industrial, Comercio y Servicios Administrativos y Seguridad y Defensa. La intención era recuperar las antiguas escuelas técnicas, de allí que en el art. 13 se decía: “los establecimientos educativos de educación media profesional donde se ofrezcan estudios diferentes a este nivel, se convertirán progresivamente en Escuelas Técnicas, ofreciendo sólo las especialidades de este campo”. También se dejaba abierta la posibilidad de suscribir convenios con organismos públicos o privados, y la aplicación de modelos organizativos como fundaciones, sociedades y asociaciones civiles. Posteriormente se utilizó en la modalidad de Educación de Adultos (Res. 900,

GO Ext 4488, 04-11-92), ampliando su aplicación a los centros de asistencia técnica y en empresas seleccionadas por el ME, sentando las bases del programa “Cada Empresa una Escuela” perfeccionado en 1996 con la denominación de Dr. Manuel García Poblete como metodología educativa de formación en el trabajo mediante la coordinación con el sector productivo. En 1996 se informaba la graduación de 223 estudiantes en 8 especialidades con la participación de: Seguros La seguridad, Fabrica Nacional de Cementos, Venepal, Vencemos, Vencerámica, Grupo Químico, Metalgráfica, Polar y Smurfit Cartón de Venezuela. (Cárdenas, 1998, 90)

b) El Currículum Básico Nacional, CBN

Sin lugar a dudas la elaboración de este diseño curricular fue la acción de mayor trascendencia de esta década, al menos por lo prolongado de su vigencia. Se optó por un modelo bastante complejo y un tanto recargado de elementos o componentes, además de un formato voluminoso poco conveniente para su divulgación masiva. No obstante, fue precedido de jornadas de presentación y discusión en casi todos los estados del país, colaboró sustancialmente llamando la atención de los docentes hacia el constructivismo, cuya orientación expresaba seguir y apoyó la elaboración de los proyectos pedagógicos de plantel y de aula.

Los contenidos se organizaron por áreas: Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias de la Naturaleza y Tecnología, Ciencias Sociales y Educación Estética. Cada área presenta contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales; además se incorporan 5 ejes transversales, a saber: lenguaje, desarrollo del pensamiento, valores, trabajo y ambiente. También se incluyen los famosos los pilares del conocimiento de Delors: *aprender a conocer; aprender a ser, aprender a vivir juntos y aprender a hacer*. Siguiendo la tendencia a la descentralización se acordó, la muy discutible, decisión de otorgar porcentajes al diseño curricular. De manera que el CBN comprende el 75% del currículum y las entidades federales establecerían el 25% restante, con ello se pretende adecuar la enseñanza a las características regionales, así como una mayor participación en la elaboración del diseño. (Currículo Básico Nacional, Tercer Grado ,1997)

Este nuevo diseño comenzó a aplicarse en la primera etapa de EB en octubre de 1997 y en la II etapa en octubre del 98. El Diseño curricular de la III etapa estaba en proceso de consulta, debería aplicarse a partir de 1999, pero no se logró.

6) *Los Docentes.*

El esperado Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente quedó aprobado el 19 de noviembre de 1991 (GO, extraordinario 4338), después de once años de la promulgación de la LOE. Allí se regula la carrera profesional, se establecen los concursos de mérito para el ingreso y los requisitos para los ascensos en el escalafón, se esperaba que estas normas ayudaran a deslindar el otorgamiento de cargos y la actuación profesional de las influencias partidistas. . A las autoridades educativas, nacionales, estatales y municipales, se les asignaron competencias específicas en relación al mejoramiento y actualización del personal. En la evaluación y clasificación del personal participarían diversos actores, las juntas calificadoras nacional, zonal, estatal y municipal; en los planteles funcionarían los comités de sustanciación. Todo lo anterior quedó reglamentado en las Resoluciones 1156 y 1157 del 29 de noviembre de 1993 (GO N° 4670), firmadas por la Ministra Elizabeth Yabour de Caldera.

En los años 1990, 1993 y 1996 se firmaron los contratos colectivos III, IV y V respectivamente, otorgándose algunos beneficios e incrementos salariales como primas por antigüedad, geográfica, etc. Para los ministros las mejoras e incrementos eran sustanciales y para muchos de los gremios también, pero no todos estuvieron siempre conformes, en los primeros años de esta década se produjeron por lo menos dos paros de docentes, uno en febrero de 1992 y una huelga nacional en mayo de 1993. (Bravo y Uzcátegui, 2006)

El Ministro Cárdenas manifestó su preocupación desde el inicio de su gestión por las condiciones de trabajo de los docentes, cuyo deterioro estaba produciendo un notorio éxodo por jubilaciones y renuncias, aunado a la disminución de la demanda por estudios para la docencia, todo lo cual auguraba un negativo e indeseable futuro para el sistema escolar. De allí que una de las primeras medidas fue la homologación de los sueldos con los de los demás profesionales de la administración pública (Memoria, 1994, presentación), beneficio concedido un año después a las escuelas subsidiadas.

Durante esta gestión se otorgaron varios aumentos y mejoras en materia de seguros de hospitalización, préstamos personales, cancelación de deudas, en la Presentación de la Memoria de 1997, el Ministro afirmaba: “ hoy los maestros son los profesionales al servicio del Estado mejor pagados en Venezuela”, considerando la cantidad de horas de trabajo, el salario del Docente I era de 483,53 US \$ y el del VI 716,63 US\$. (Cárdenas, 1998, 100).

En 1994 se inició la creación de los Centros Regionales de Apoyo al Maestro, conjuntamente con las gobernaciones, 4 años más tarde ya estaban funcionando 7 de estos centros. Los mismos podían alojar hasta 120 docentes. Disponían de aulas, laboratorios de computación, bibliotecas especializadas equipos de producción y reproducción de materiales didácticos y demás facilidades.

Un hito importante para la formación de docentes fue la firma, el 15 de enero de 1996, de la Resolución N ° 1 (GO 35881, 17-01-96), en sustitución de la Resolución 12 de enero de 1983, mediante la cual se actualizaba la política del Estado Venezolano para la formación de profesionales de la docencia. Esta nueva Resolución, elaborada con la participación de las instituciones de formación docente, recogió la experiencia, poco positiva, de la aplicación del Plan Homologado conformando, ahora, un conjunto de lineamientos amplios, que dejan mayor libertad a cada institución para diseñar y aplicar sus planes de estudio. Su aporte esencial fue la creación de la Comisión Nacional de Formación Docente, destinada a promover la concertación interinstitucional para ajustar la oferta y demanda de profesionales, revisar permanentemente los planes de formación, impulsar la dignificación de los profesionales y la mejora cualitativa de la educación en el país

7. La Educación Superior

La educación superior se vio seriamente afectada por la crisis económica, se profundizaron las diferencias entre las autoridades educativas, los gremios docentes y los estudiantes. Desde el inicio de la década los planificadores llamaron la atención sobre el desequilibrio en los aportes financieros a los diferentes niveles del sistema escolar. Se consideraba inconveniente que en el nivel superior se concentrara el 33 %

del gasto total para atender solo al 9% de la matrícula de todo el sistema, mientras existía baja cobertura en preescolar y media. (VIII Plan de la Nación). Para 1994 la tasa de escolaridad en el nivel superior era de 31,4%, considerada por la CEPAL como la segunda más alta de América Latina. (Lovera, 200, 102).

Ante esta situación surgieron de parte de las autoridades propuestas sobre: control de los gastos de las Instituciones de Educación Superior IES, cobro de matrícula a quienes pudieran pagar, incremento de los ingresos propios, creación de un ministerio para atender todo el nivel, nuevas discusiones sobre la ley para la educación superior, evaluación institucional y otros asuntos. Se pusieron de manifiesto los aspectos negativos de la estructura y funcionamiento del modelo de educación superior que se había conformado a lo largo de los treinta años de democracia, entre ellos la gratuidad absoluta que profundiza las diferencias que deja fuera a los estudiantes más pobres y financia la educación de mejor calidad a los de mayores ingresos. La ausencia de evaluaciones que impide la sana competencia; la homologación salarial como obstáculo al estímulo del rendimiento y el mejoramiento de la calidad, la necesidad de una mayor vinculación con los diferentes sectores de la economía para ganar en pertinencia y aportes a los problemas sociales.

En el contexto de la crisis económica y los planteamientos de recortes para el financiamiento de la educación superior surgieron algunos programas de estímulo a la investigación y a los investigadores, mediante los cuales además de proporcionar ingresos adicionales a los docentes, se contrarrestaron los efectos negativos de la homologación de sueldos y salarios, premiando el rendimiento y la productividad. El primero de ellos fue el Programa de Promoción del Investigador (PPI) creado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) en 1990, administrado por la Fundación Venezolana de Promoción del Investigador. Posteriormente nacieron el Programa de Beneficio Académico, como un acuerdo entre el CNU y FAPUV, el Programa de Estímulo al Investigador PEI de la UCV, el PEI de la Universidad de Los Andes, el Programa de Estímulo a la Excelencia Académica (PREA) propuesto por el Vicerrectorado Académico de la Universidad del Zulia. (Salcedo, 2007)

El CNU aprobó un conjunto de Normas de Austeridad para las Universidades Nacionales (Res. 18, GO Ex. 4924, 29-06-95) mediante las cuales se restringían y controlaban los gastos.

En la presentación de la Memoria y Cuenta de 1996, ante el Congreso de la República en el mes de febrero del 97, el Ministro Cárdenas anunció lo que denominó “un Nuevo Trato para el desarrollo de recursos humanos ciencia y tecnología y educación superior en Venezuela”, donde se exponían las siguientes acciones:

1. Creación del **Fondo Nacional de Investigaciones Petroleras**, para la participación de las universidades en los programas de desarrollo del sector petrolero público y privado.
2. Creación de un **Sistema Nacional de Evaluación Académica y Administrativa** de las universidades nacionales que permita la asignación racional de los recursos presupuestarios.
3. Desarrollo de **Nuevas Fuentes de Financiamiento** a través de zonas réntales, parques tecnológicos e industriales, que aumente la productividad de los activos de las universidades nacionales.
4. Ampliación de los **Programas de Formación de Capital Humano** para la atención de las necesidades del sector productivo con el apoyo del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) y la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO)
5. Creación del **Fondo de Inversiones para el Desarrollo de la Infraestructura Física** de las universidades, con ayuda del sector público y privado y organismos multilaterales (Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial).

Si bien estos cinco asuntos daban la posibilidad de iniciar una ruta hacia un cambio en el modelo de funcionamiento sobre los cuales muchos estaban de acuerdo, se convirtieron en un motivo más de discrepancias entre los actores involucrados. La escasa participación de las universidades, la divulgación de las medidas en momentos de exigencias por aumentos de salario, la tradicional resistencia a los cambios y muchos otros elementos impidieron su aceptación. Sin embargo algunas de ellas se hicieron realidad posteriormente (Lovera, op.cit).

Al año siguiente el Presidente Caldera creó la Comisión Nacional para la Educación Superior CONADES (Decreto 2400, GO 36391 del 09-02-98), entre cuyas asignaciones estaba cumplir con “la reestructuración institucional del Sistema de Educación Superior y del Sistema de Ciencia y Tecnología y de Recursos Humanos contenidos en el Nuevo Trato”. Los rectores de varias universidades (UCV, USB, ULA, LUZ, UPEL, UNERG) se opusieron alegando entre otras razones: interferencia de competencias con el CNU, exclusión de las universidades en su funcionamiento ya que trabajaría directamente con el ME. (Breves universitarias, 18 de marzo de 1998).

En esta década tampoco se logró el acuerdo necesario para aprobar la ley de educación superior, en la cual estuvo trabajando, durante varios años, una comisión de especialistas dirigida por el Dr. Carlos Moros Ghersi.

8. El Consejo Nacional de Educación

Como mencionamos anteriormente el Consejo Nacional de Educación, creado en 1974, permaneció inactivo hasta julio de 1986. El año siguiente el Ministro Pedro Cabello Poleo, le solicitó la realización del Congreso Nacional de Educación en julio de 1988. La organización se llevó más tiempo del previsto y el Congreso se efectuó entre el 15 y el 21 de enero de 1989, pocos días antes de la toma de posesión del Presidente Pérez y un mes antes de los sucesos del Caracazo, Para ese momento estaba como Ministra de Educación, la Profesora Laura Castillo de Gurfinkel

Ese Congreso se propuso, entre otros asuntos, “determinar las políticas educativas para el año 2000”. Culminó con un extenso volumen con muchas propuestas para los diferentes niveles y modalidades del sistema, entre las que se destacaban la profundización de la descentralización, la aprobación de una nueva ley de educación superior y la creación de un fondo de financiamiento. Posteriormente asume la tarea de elaborar el Plan Decenal 1993-2003, con el apoyo del Ministerio de Educación y de la Oficina Central de Coordinación y Planificación (CORDIPLAN). La Comisión estuvo presidida por Luis Manuel Peñalver, contó con la asesoría del Instituto Internacional de Planificación Educativa de la UNESCO (IIPE)

El trabajo de preparación del Plan se prolongó durante tres años, El informe final fue sometido a la discusión por el CNE en 10 seminarios regionales, donde se recibieron los aportes de unos 10.000 educadores. Además se discutió con diversas organizaciones como la Comisión de Cultura y Educación del Congreso Nacional, Confederación de Trabajadores de Venezuela CTV, Consejo Nacional de Economía, secretarías de educación de partidos políticos, CONICIT, Ministerio de la Familia., entre otros. (CNE, 1993, I-5)

En febrero de 1996 se designan nuevos integrantes, esta vez bajo la Presidencia del Dr. Leonardo Carvajal. . Durante su gestión se realizaron y publicaron diversos estudios sobre temas esenciales para el momento, se organizó y realizó la Asamblea Nacional de Educación en enero de 1998, con asistencia de 1.500 delegados de todo el país convocados mediante asambleas regionales realizadas previamente en cada una de las entidades federales. Las principales conclusiones de la Asamblea se recogieron en 22 propuestas para “transformar la educación”, sometidas, según sus organizadores, a una consulta lamentablemente improvisada, desechando un trabajo serio previamente planificado al efecto. Estas propuestas fueron entregadas a los candidatos que se presentaban como aspirantes a las elecciones presidenciales de diciembre de 2008. (Carvajal, 2000). Buena parte de ellas se relacionan con algunas medidas para mejorar la calidad de la enseñanza en los niveles obligatorios, hacen escasas referencias a la educación superior y no prestan la debida importancia al proceso de descentralización del sistema escolar (Asamblea Nacional de Educación, 1998) sobre lo cual venía pronunciándose reiteradamente este organismo desde 1989, había sido contemplado en los planes de la Nación y apoyado desde las regiones.

9. Las estadísticas

La matrícula continuó creciendo en todos los niveles, aunque en proporciones diferentes a las décadas anteriores (Cuadro 10). En preescolar se incorporaron 109.963 alumnos, un incremento del 29,32 % en los diez años; pero 2% inferior al de la década anterior. En educación básica se logró incorporar 428.631 alumnos, lo que indica un aumento del 9,26% también inferior al incremento de la década anterior. En media ingresaron 190.469 alumnos, en términos porcentuales este nivel es el de mayor crecimiento mostrando una tasa del 68%, en esta década. La mayor parte ingresó a la

media diversificada, sin embargo la matrícula de media profesional representaba para el último año el 15% del total de ese nivel. En la década anterior solo llegaba al 5%, lo que indica un incremento considerable de esta rama y un efecto favorable de los esfuerzos realizados para mejorar la oferta de este tipo de estudios. En ES se incorporaron 256.521 alumnos, para un porcentaje de crecimiento del 48% en el nivel, comparado con la década anterior este nivel mostró la mayor desaceleración.

La repitencia en educación básica (Cuadro 11) disminuyó lentamente a lo largo del período, hasta llegar a un dígito. La deserción muestra altibajos, pero culmina con una cifra inferior a la del inicio de la serie. Por su parte la prosecución también muestra altibajos pero culmina en aumento con respecto al año base. De acuerdo a estos datos los planes sociales fueron más efectivos en mantener a los niños en el sistema que en disminuir la repitencia. En el nivel de media también se muestran mejores resultados en la disminución de la deserción, es decir en el mantenimiento de los alumnos en la escuela y en el incremento de la prosecución; mientras los resultados de la repitencia parecen menos destacados (Cuadro 12).

El gasto público en educación como porcentaje del PIB mostró tendencia a la disminución durante la década pero culminó en leve aumento llegando a 3,9% en 1999. Como porcentaje del gasto social llegó a la cifra más alta de la década ese mismo año para un 43,2 %. Como pudimos ver buena parte de las acciones en educación se dedicaron a programas de compensación social. La educación obligatoria para el momento era un año de preescolar y nueve años de básica (LOE,1961), las tasas netas de escolaridad en el año escolar 1998-99 eran las siguientes: preescolar: 87%, básica hasta sexto grado 88% y básica al noveno grado 46%. La cantidad de niños fuera del sistema se estimaba en 133.616 de 5 años y 938.729 entre 6 y 15 años. (Rodríguez, 2003, 106-109)

Los retos de fines de siglo, aunque cuantitativamente un poco disminuidos, eran muy similares a los de la década anterior. Diagnósticos, planes y propuestas no faltaron a fines del siglo XX, aun así el siglo XXI nos encontró sin haber logrado cristalizar las aspiraciones y promesas del anterior: escolaridad obligatoria para todos hasta el noveno grado, educación de calidad como derecho, preparación técnica y para el trabajo, atención a la juventud desocupada, descentralización del sistema, incremento de la

participación y la pertinencia, racionalización en la administración de los recursos del sector, evaluación periódica para la mejora de la enseñanza, evaluación de la educación superior, nueva ley para la reorganización de ese nivel, dignificación de la profesión docente y muchos otros.

NOTAS

- (1) Fernández Heres, Rafael. (1981). **Memoria de Cien Años**. Tomo VI, vol I. Ministerio de Educación. Caracas; p. XXV.
- (2) Sobre el particular ver las declaraciones del Ministro de Armas en **EI Nacional** del 31 de enero de 1958, p.11; y el mensaje del Presidente Betancourt al congreso del 13 de febrero de 1959.
- (3) Fernández Heres, Rafael. (1981). *Op. cit.* p. XXXVI.
- (4) Brito Figueroa, Federico. (1984). **Historia Económica y Social de Venezuela**. Edics. de la Biblioteca. UCV, Caracas, T. III, pp. 729 a 788.
- (5) Pizani, Rafael. **Memoria 1959**. Ministerio de Educación. Caracas, 1960.
- (6) Un análisis de la concepción de la educación, subyacente en los tres primeros planes de la nación, se encuentra en el libro de Joaquín Marta Sosa: **EI Estado y la Educación Superior en Venezuela**. Equinoccio. Caracas, s.f.
- (7) **Primer Plan de la Nación**.
- (8) INCE. **Testimonios sobre la Formación para el Trabajo (1539-1970)**. Caracas, 1972; pp. 411-442.
- (9) Fernández Heres Rafael. (1981) *Op. cit.* p. L1.
- (10) Prieto Figueroa. Luis B. (1959). **EI Humanismo Democrático y la Educación**. Las Novedades. Caracas.
- (11) Aguilar, José Luis: *La Iglesia y las escuelas técnicas*. Conferencia dictada en la X Asamblea Anual de AVEC. Caracas 1962. citado en: Márquez R. Alexis: **Doctrina y Proceso de la Educación en Venezuela**. Caracas, 1964; p.199.
- (12) CERPE. **La Educación Católica en Venezuela**. (1889-1986). Caracas, 1986.
- (13) Ministerio de Educación. **Memoria y Cuenta 1962**. Caracas 1963
- (14) Meléndez Lyliá, Celia Marcano e Hilda Ortega. **Proceso Curricular en Venezuela**. Edit. Romor, s.f. pp. 29-32
- (15) *Ibidem*.
- (16) Fernandez Heres, Rafael. *Op. cit.* pp. 49-50
- (17) *Ibidem* p. 68
- (18) Bigott, Luis Antonio. **EI Educador Neocolonizado**. La Enseñanza Viva. Caracas, 1975; p.49.
- (19) En abril de 1960, los militantes, ideológicamente más radicales, de Acción Democrática se separan y fundan el Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR). Entre sus Líderes se encontraban Domingo Alberto Rangel, Simón Sáez Mérida y Jorge Dager. En diciembre de 1961 sale otro grupo liderizado por Raúl Ramos Giménez. En 1967, nace el Movimiento Electoral del Pueblo (MEP), también con disidentes de AD, bajo la dirección de Luis B. Prieto.
- (20) Sanoja Hernández, Jesús. *La Prensa y la denuncia político-militar*. **SIC** septiembre-octubre, 1993. Año LVI No.558

- (21) Fernández Heres, Rafael. *Op. cit.* p. 50.
- (22) Betancourt, Rómulo. **Tres años de gobierno democrático**. Imprenta Nacional. Caracas, 1962; T. III, p. 220. Citado por Alexis Márquez. *Op. cit.* p.224.
- (23) Bigott, Luis A. *Op. cit.* p.48
- (24) Ministerio de Educación. **Memoria 1968**. Caracas, 1969; T. II. Anuario Estadístico.
- (25) Fernández Heres, Rafael. *Op. cit.* p. 63.
- (26) *Ibidem.* pp. 112-113.
- (27) Ministerio de Educación. **Memoria 1968**. Análisis Estadístico. Caracas, 1969.
- (28) Ministerio de Fomento. **X Censo de Población y Vivienda**. Caracas, 1974; T.II, p.5.
- (29) Escobar, Gustavo. *El laberinto de la economía*. En **El caso Venezuela**. Edics. IESA. Caracas, 1985, 2a ed. pp. 74-101.
- (30) Sabino, Carlos. **Empleo y Gasto Público en Venezuela**. Panapo. Caracas, 1988; p.98.
- (31) Bitar, Sergio y Tulio Mejías. *Más industrialización: ¿alternativa para Venezuela?* En **El caso Venezuela**. *Op. cit.* pp. 102-121.
- (32) *Ibidem* p.113.
- (33) Brito Figueroa, Federico. *Op. cit.* p. 720.
- (34) Sobre el particular conviene consultar las obras de: Ángel Rosenblat, Darcy Ribeiro, Silva Michelena y Heinz Sonntag, Orlando Albornoz, mencionadas en la bibliografía.
- (35) Pálina, Coromoto, Maria González y Adolfo Carrillo. **Elementos para un estudio de los acontecimientos que se sucedieron en la UCV entre 1968-69. Consecuencias en la década posterior (1970-1979)**. Caracas, septiembre de 1980. Tesis de grado. Escuela de Educación. UCV.
- (36) Vázquez Fermín, Enrique. *Los gremios educativos y las luchas sociales y políticas en Venezuela contemporánea*. **Seminario Internacional Problemas de la Educación Contemporánea**. Caracas, 24-27 de noviembre de 1980.
- (37) Febres, Carlos E. *El movimiento sindical: ¿actor social o gestor institucional?* En **El Caso Venezuela**. *Op. cit.* pp. 288-309.
- (38) Fernández Heres, Rafael. *Op. cit.* Tomo VI, Vol. I. p. 193.
- (39) *Ibidem*, Tomo VI, Vol. II, p. 312.
- (40) *Ibid.* p. 460.
- (41) Hernández Carabaño, Héctor. **Aportes a la Reforma Educativa**. Ministerio de Educación. Caracas, 1970; p. 13.
- (42) Fernández Heres, R. *Op. cit.* Tomo VI, Vol. II, p. 599. (43) *Ibidem*, p. 600.
- (44) *Ibid.* p. 601
- (45) Nos referimos a *Aspiraciones y expectativas de los estudiantes de tercer año de ciclo básico*, *Opiniones y expectativas de los docentes en relación con el ciclo diversificado* e *Investigación de la demanda de recursos humanos*.
- (46) Sobre el particular pueden consultarse las investigaciones de: Maria del Pilar Quintero sobre el área de sociales en **Cuadernos de Educación N° 31**; la de Carlos Manterola sobre el área de ciencias **Cuadernos de Educación N° 67** y la de Nacarid Rodríguez sobre el área de lenguaje en **Criterios para el Análisis del Diseño Curricular**. Laboratorio Educativo. Caracas, 1988.
- (47) Congreso Nacional de Educación. **La Educación No Formal**. Caracas, 15 al 21 de enero de 1989, p.81.
- (48) Fernández Heres, R. *Op. cit.* Tomo VI, Vol. II, p. 407.

- (49) Oficina de Planificación del Sector Universitario. *Información básica sobre algunas variables importantes en educación superior*. **Papeles Universitarios**. Año 1 N° 4. nov.-dic. 1977; p. 43.
- (50) Bravo, Luis. **La Educación Nacional: proceso, planificación y crisis**. CENDES. Tesis doctoral. Mimeo, Caracas, 1992 p. 131.
- (51) Oficina de Planificación del Sector Universitario. *Op. cit.* pp. 44-45.
- (52) Carvajal, Leonardo, J.M. Cortazar y otros. **Los Conflictos en la Educación Superior Venezolana**. Cuadernos de educación N°s. 68-69. sept.-nov. 1979; pp. 85-132.
- (53) Decreto Presidencial N° 132, 4 de junio de 1974. Art. 1.
- (54) Fernández Heres, R. *Op. cit.* Tomo VI, Vol II. p.528.
- (55) UNESCO. *El informe Sadosky sobre el Plan Ayacucho*. **Papeles Universitarios**. Año 1, N° 3. Octubre de 1977; pp. 116-124.
- (56) Delpretti, Eduardo. Entrevista a Leopoldo López Gil: *Fundayacucho por la Globalización*. en **Ayacucho** Año 4, N° 8, enero de 1994.
- (57) III Reunión de Vicerrectores Académicos, *Análisis diagnóstico del subsistema de educación superior*. **Papeles Universitarios**. N°s. 7-8, mayo-abril 1978; p. 48.
- (58) Universidad Central de Venezuela. Consejo Universitario. *Subsistema de educación superior*. **Papeles Universitarios**. N°s. 7-9, mayo-abril 1978; p.34.
- (59) Los documentos a los que nos referimos son: Educación en Venezuela: Problemas y Soluciones. Informe de COPEN. Fondo Edit. Ipasme. Caracas, 1986. Educación y Democracia. Consejo Nacional de Educación. Fondo Edit. Ipasme. Caracas, 1987. *¿Crisis de la educación o crisis del optimismo y el igualitarismo?*, en **El Caso Venezuela**. *Op. cit.* pp 422-450. Un Proyecto Educativo para la Modernización y la Democratización. COPRE. Caracas, 1990; vol. 9. **Venezuela en el Año 2.000: educación para el crecimiento y equidad social**. Banco Mundial. 28 de septiembre de 1993. Consejo Nacional de Educación. **Plan Decenal de Educación 1993-2003**.
- (60) Urbaneja Diego Bautista. *El sistema político o cómo funciona la máquina de procesar decisiones*. En **El Caso Venezuela**. *op. cit.* p. 236.
- (61) Fernández Heres, R. *Op. cit.* T. VI, Vol. II, pp 822.
- (62) **VI Plan de la Nación: texto y comentarios del sector educación**. Laboratorio Educativo. Cuadernos de Educación N° 91-92. Caracas, enero-febrero 1982; p.43.
- (63) *Ibidem*. p.44.
- (64) Ministerio de Educación. División de Curriculum. **Normativo**. Caracas, p.41.
- (65) -----Dirección General Sectorial de Planificación y Presupuesto. **VII Plan de la Nación. 1984-1988. Proyecto estratégico N°10**. Caracas, marzo 1986, p.6.
- (66) ----- **Memoria y Cuenta 1984** Caracas, 1985; p. LII.
- (67) ----- **Educación Básica. Modelo Normativo**. Caracas, 1987; pp.7- 40.
- (68) UNESCO, CEPAL, OEA. **Declaración de México**. Conferencia Regional de Ministros de Educación y de Ministros Encargados de la Planificación Económica de los Estados Miembros de América Latina y el Caribe. México, D.F. 13 de diciembre de 1979.
- (69) Para una análisis más completo sobre este diseño curricular, consultar: Rodríguez, Nacarid, Aurora Lacueva y Sary Calonge. **Educación Básica: positivo y negativo**. Edit. Laboratorio Educativo. Cuadernos de Educación N0 99-100. Caracas, diciembre de 1982.
- (70) Una comparación más detallada entre ambos proyectos se encuentra en: Rodríguez, Nacarid. **La Educación Básica en Venezuela**. Proyectos, realidad y perspectivas.

Edics. Dolvia, Caracas, 1991.

(71) *Ibidem*. pp. 52 a 60.

(72) Nos referimos a las siguientes investigaciones: Rodríguez, Nacarid: *¿Qué sucede en las aulas escolares?* en **La Educación Básica en Venezuela**. *Op. cit.*; Ministerio de Educación. División de Control y Evaluación. **Evaluación del rendimiento estudiantil**. Caracas, mayo 1991; Castillo, Maricela: **La Educación Básica en las Aulas de Trujillo**. Universidad de los Andes. Trujillo, 1991, mimeo.; Warwick Elley. **How in the World do Students Read**. The International Association for the Evaluation of Educational Achievement. Hamburg, July 1992

(73) Un análisis a profundidad sobre este tema se encuentra en: Rodríguez, Nacarid. **Educación Básica y Trabajo. Un aporte a la utopía pedagógica**. Universidad Central de Venezuela. Edics. de la Biblioteca. Caracas, 1995.

(74) Se conocen varios estudios sobre estos problemas: Vázquez Nieves, Francisco. **Diagnóstico 75**. Ministerio de Educación. Departamento de áreas de exploración. Caracas, 1975. Ministerio de Educación. **Informe sobre los resultados de la evaluación de las asignaturas trabajos manuales y áreas de Exploración y orientación**. Caracas, 1980. Ministerio de Educación. **Informe de la situación actual, a nivel nacional, a considerar en la toma de decisiones sobre el área Educación para el Trabajo en la tercera etapa. Nivel de Educación Básica**. Caracas, enero de 1987.

(75) Venezuela. Presidencia de la Republica. Decreto N° 42. 29 de marzo de 1979. **Papeles Universitarios** N° 14. Marzo-abril de 1979, contraportada.

(76) Universidad Central de *Venezuela*. **Análisis del Proyecto de Ley de Educación Superior**. Edics. del *Vicerrectorado* Administrativo. Caracas, 1986; p.101.

REFERENCIAS

Aguiar, Asdrúbal (2009). “La última transición” en *De la revolución restauradora a la revolución bolivariana*. UCAB, El Universal. Caracas.

Albornoz, Orlando (1970). *Acerca de la Universidad y otros asuntos*. Publicación del Instituto Societas. Caracas.

“Análisis diagnóstico del subsistema de Educación superior.”(1978). III Reunión de Vicerrectores Académicos. *Papeles Universitarios*. N°. 7-8, mayo-abril; p.48.

Asamblea Nacional de Educación (1997) *Ideas para el debate educativo*. Fundainved-Consejo Nacional de Educación, Caracas.

Asamblea Nacional de Educación (1998) *Propuestas para transformar la educación*. Consejo Nacional de Educación. Caracas.

Banco Interamericano de Desarrollo <http://www.iadb.org/es/proyectos/> Consulta: 10-03-2011.

Banco Mundial (1993). *Venezuela en el Año 2000*,. 28 de septiembre.

Bigott, Luis Antonio (1975). *El Educador Neocolonizado*. La Esperanza Viva. Caracas, 1975.

Bitar, Sergio y Eduardo Troncoso (1983). *El Desafío Industrial en Venezuela*. Pomaire. Buenos Aires.

- Blanco, Carlos y otros (1978).” La Educación en Venezuela: de la escuela liberal a la escuela tecnocrática.” *Proceso Político*. N° 8. Caracas, agosto.
- Bravo Jáuregui, Luis (1992). *La Educación Nacional: proceso, planificación y crisis*. CENDES. tesis doctoral. Mimeo, Caracas.
- Bravo J., Luis y R. Uzcategui (2006) *Memoria Educativa Venezolana 2006. Base de datos desde el siglo XVI hasta octubre de 2006*. Unidad de Investigación. Escuela de Educación. UCV. Caracas, CD.
- Brito Figueroa, Federico (1984). *Historia Económica y Social de Venezuela*. Edics. de la Biblioteca. UCV. Caracas.
- Bronfenmajer, Gabriela y Ramón Casanova (1982). “Democracia burguesa, crisis política y universidad liberal.” En *Universidad, Clases Sociales y Poder*. Edit. Ateneo de Caracas.
- Cárdenas Colmener, Antonio L. (1998) *Educación para Todos*. Documentos de una gestión. Fondo Editorial IPASME, Caracas.
- Carvajal, Leonardo, J.M. Cortazar y otros (1979). “Los Conflictos en la Educación Superior Venezolana.” *Cuadernos de Educación* N°. 68-69. Edit. Laboratorio Educativo. Caracas, sept.-nov.
- Carvajal, Leonardo (2000). *Para transformar la educación*. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas.
- CENDES (1981). *Formación Histórico Social de Venezuela*. Edics de la Biblioteca. Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- CERPE. *La Educación en Venezuela*. N°s 5,7,9,10,18,19 y 25. Caracas 1979 a 1986.
- Congreso Nacional de Educación (1989) *Informe Final*. Caracas. 15 al 21 de enero.
- Consejo Nacional de Educación (1993) *Plan Decenal de Educación 1993-2003*. Caracas.
- Estaba, Elena (1999) La reorganización del Ministerio de Educación. Desconcentración, descentralización y transformación institucional. En *La reforma educativa. Estudios sobre el estado de la descentralización a fines de los años noventa*. Ramón Casanova (ed.). CENDES, Caracas.
- Freneites, Héctor (1998) Breves universitarias, 18 de marzo de 1998
<http://psicoexcesos.com/lacuestion/imp/61-90/71.html> Consulta 14-03-2011
- Fernández Heres, Rafael (1981). *La Instrucción de la Generalidad 1830-1980*. Edics. del Ministerio de Educación. Caracas.
- Fernández Heres, Rafael (1981). *Memoria de 100 años*. Edics del Ministerio de Educación. Caracas, 1981; tomo VI, vols.1 y II.
- FUNDAYACUCHO (1994). *Publicación de la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho*. Año 3 Nro. 7 y Año 4 N°.8, enero.
- FUNDAYACUCHO (1992). *Programas especiales de formación de recursos humanos*. Coordinación de Relaciones Institucionales, octubre.
- Gabaldón, Aarnoldo (1982). *La enfermedad latinoamericana de la Educación Superior*. FEDES. Caracas.
- Graffe, Gilberto. (2005). *Políticas públicas educativas frente a la crisis, reforma del Estado y modernización de la educación venezolana 1979-2002*. Universidad

- Central de Venezuela, Ediciones de la Secretaría, Ediciones del Vicerrectorado Académico, Caracas
- Hernández Carabaño, Héctor (1970). *Aportes a la Reforma Educativa*. Ministerio de Educación. Caracas.
- Instituto Nacional de Cooperación Educativa (1972). *Testimonios sobre la Formación para el Trabajo. (1539-1970)*. Caracas.
- Laboratorio Latinoamericano de la Calidad de la Educación (1998). Primer Estudio Internacional Comparativo sobre lenguaje, matemática y factores asociados, para alumnos del tercer y cuarto grado de la Educación básica. Unesco/Orealc, Santiago de Chile
- Lacueva, Aurora, Nacarid Rodríguez y otros (1998) Los proyectos con la Banca Internacional para el mejoramiento de la calidad de la Educación Básica. En Consejo Nacional de Educación. Papeles de Trabajo. Fondo Editorial IPASME, Caracas
- La Educación Media Diversificada y Profesional*. Congreso Nacional de Educación. Caracas, 15 al 21 de enero de 1989.
- La Educación No Formal*. Congreso Nacional de Educación. Caracas, 15 al 21 de enero de 1989.
- Lerner de Almea, Ruth (1970). *La Diversificación de la Educación Secundaria*. Ministerio de Educación. Dpto. de Publicaciones. Caracas.
- López Maya, Margarita. (2005) *Del viernes negro al referendo revocatorio*. Alfadil, Caracas.
- Lovera, Alberto (2001) “Nuevos y viejos tratos (y maltratos) a la educación superior”. Espacio Abierto, Vol. 10 N° 1, pp. 99-142.
- Márquez Rodríguez, Alexis (1964). *Doctrina y Proceso de la Educación en Venezuela*. Caracas.
- Marta Sosa, Joaquín (s.f.). *El Estado y la Educación Superior en Venezuela*. Equinoccio. Caracas.
- Ministerio de Fomento (1974). *X Censo de Población y Vivienda*. Caracas.
- Ministerio de Educación. *Memoria y cuenta. Años 1958,1968,1974, 1979,1981,1982,1983,1984,1985,1986,1987,1988,1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999*. Caracas.
- Ministerio de Educación (1968). *Más y Mejor Educación*. Imprenta del Ministerio de Educación. Caracas.
- Ministerio de Educación (s.f.). División de Currículum. *Normativo*. Caracas.
- Ministerio de Educación (1987). Dirección General Sectorial de Planificación y Presupuesto. *VII Plan de la Nación 1984-88. Proyecto Estratégico N° 10*. Caracas.
- Ministerio de Educación (1987). *Educación Básica. Modelo Normativo*. Caracas.
- Ministerio de Educación OSPP (1998). Sistema Nacional de Medición y Evaluación del Aprendizaje (SINEA) . Informe sobre Factores Asociados al Aprendizaje, Caracas (CD).

- Ministerio de Educación OSPP (1998). Sistema Nacional de Medición y Evaluación del Aprendizaje. Informe para el docente de 3er grado. Caracas.
- Ministerio de Educación/OEA (1996) Guía metodológica para el docente del sector rural, frontera e indígena. Proyecto renovemos la escuela básica rural, frontera e indígena. Caracas.
- Ministerio de Educación/OEI.(1996) VENEZUELA. Sistemas Educativos Nacionales. Caracas.
- Meléndez, Lylia, Celia Marcano e Hilda Ortega (s.f.). *Proceso Curricular en Venezuela*. Edit Romor. Caracas.
- Naim, Moisés y Ramón Piñango (1985). *El Caso Venezuela: una ilusión de armonía*. Edics. IESA. Caracas, 2da ed.
- Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República. (1990) VIII Plan de la Nación. El gran viraje. Caracas, enero.
- Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República. (1995). Un proyecto de país. Venezuela en consenso. Documentos del IX Plan de la Nación. Caracas, febrero.
- OFICINA DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS. *Renovación Académica o Reforma Universitaria*. Caracas, 1969.
- Oficina de Planificación del Sector Universitario (1977). “Información sobre algunas variables importantes en educación superior.” *Papeles Universitarios* Año 1 N°.4, nov.- dic., p. 131.
- Pérez Olivares, Enrique (1979). *Nuevos Aportes a la Reforma educativa*. Ministerio de Educación. Caracas.
- Prieto, Luis Beltrán (1959). *El Humanismo Democrático y la Educación*. Edit. Las Novedades. Caracas.
- Quintero, María del Pilar, Plinio Negreti y Luis C. Rodríguez (1980). *El modelo tecnocrático y la educación superior en Venezuela*. Edit. La Enseñanza Viva. Caracas.
- Ribeiro, Darcy (1970). *Estructura y renovación universitaria*. Edics. WR. Caracas.
- Rodríguez, Nacarid, Aurora Lacueva y Sary Calonge (1984). *Educación Básica: positivo y negativo*. Cuadernos de Educación N° 99-100 Edit. Laboratorio Educativo. Caracas. 2da ed.
- Rodríguez T., Nacarid (1988). *Criterios para el análisis del diseño curricular*. Cuadernos de Educación Nro. 130. Edit. Laboratorio Educativo. Caracas, 2da ed.
- Rodríguez T., Nacarid (1991). *La Educación Básica en Venezuela*. Edics. Dolvia. Caracas; 2da ed.
- Rodríguez T. Nacarid (1995). *Educación Básica y Trabajo. Un aporte a la utopía pedagógica*. Edics. de la Biblioteca. Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- Rodríguez Trujillo, Nacarid. (2003) Proyecto Analizar las condiciones actuales del sistema educativo venezolano, N° PHRD/BM/MECyD-07-2002, Informe final.
- Ruiz Calderón, Humberto (1979). *Plan de Becas Ayacucho: mito y realidad*. Edit. Ateneo de Caracas. Mérida.
- Sabino, Carlos A. (1988) *Empleo y Gasto Publico en Venezuela*. Edit. PANAPO.

Caracas.

- Sanoja, Hernández, Jesús (1993). “La Prensa y la denuncia político-militar.” *SIC*. septiembre-octubre. Año LVI, n°. 558. pp. 353-355.
- Silva M., Héctor y Heinz R. Sonntag (1969). *Proposición para la Renovación Universitaria*. Unidad Rebelde. Caracas.
- UNESCO. (1978) “El informe Sadosky sobre el Plan Ayacucho.” *Papeles Universitarios*. N°. 7-8, mayo-abril; pp.116-124.
- UNESCO, CEPAL, OEA (1979) “Declaración de México”. México, D.F. 13 de diciembre.
- Universidad Central de Venezuela (1978). Consejo Universitario. “Subsistema de educación superior.” *Papeles Universitarios*. N°. 7-8, mayo-abril, p.48.
- Universidad Central de Venezuela (1986). *Análisis del Proyecto de Ley de Educación Superior*. Edics. del Vicerrectorado Administrativo. Caracas.
- Urbaneja, Diego Bautista (2007) *La política venezolana desde 1958 hasta nuestros días*. Temas de Formación Sociopolítica . N° 7. Publicaciones UCAB.
- Salcedo, Hernando (2007). *Evaluación y seguimiento del programa del beneficio académico a los profesores universitarios auspiciado por CONABA Caracas*, informe no publicado.
- Santos, Miguel Angel (2003). *El rompecabezas macroeconómico: ¿Qué sabemos, qué no sabemos y qué podemos hacer?* En *Esta Venezuela*. Márquez, Patricia y Ramón Piñango (Edit.) Ediciones IESA. Caracas.
- Vásquez Fermín, J. E. (1980) “Los gremios educativos y las luchas sociales y políticas en Venezuela Contemporánea”. Seminario Internacional, Problemas de la Educación Contemporánea. Caracas, 24-27 de noviembre.
- Venezuela. Presidencia de la Republica (1979). Decreto N°. 42. *Papeles Universitarios*. N°. 14, marzo-abril.
- VI Plan de la Nación (1982). *Texto y comentarios del sector educación*, Laboratorio Educativo. Cuadernos de Educación Nos 91-92. Caracas, enero- febrero 1982.
- World Bank 2000. Report N° 21179 *Implementation completion report on a loan to the Bolivarian republic of Venezuela, for a basic education project*. October, 23.
<http://www-wds.worldbank.org/> Consulta: 03-03-2011.